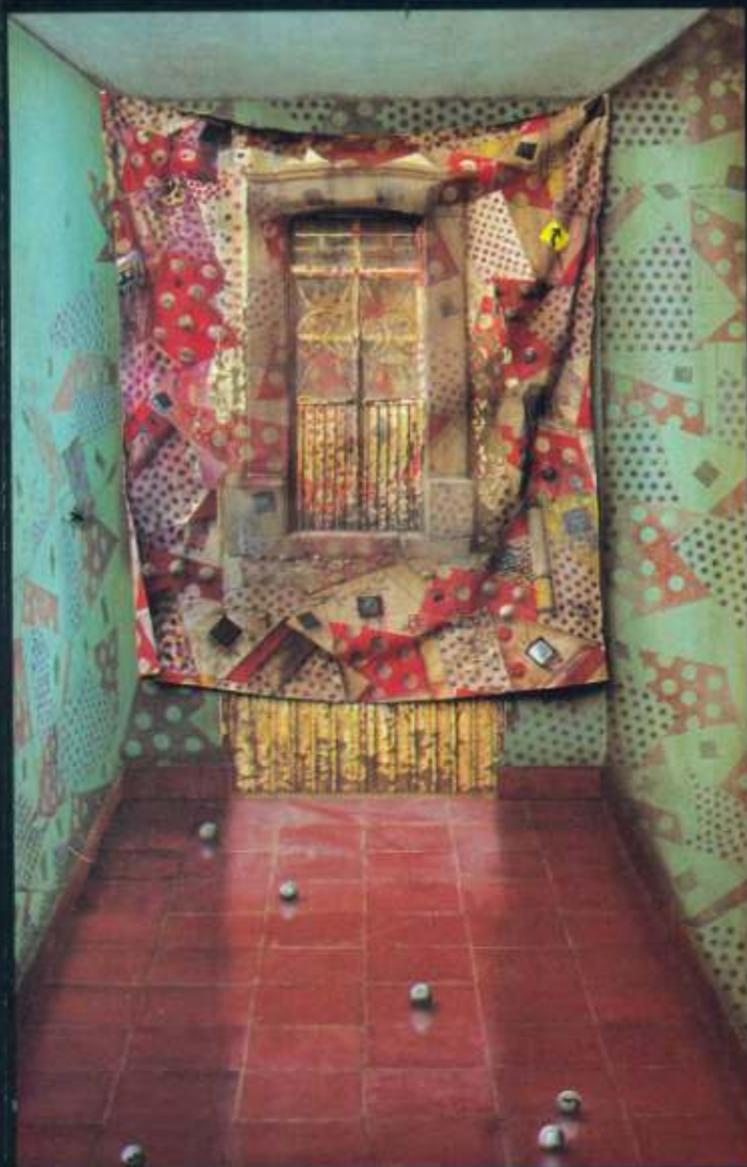


QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados



Francisco Arroyo Vieyra

*Transición Democrática: Tercera
Reforma y Debate*

•

Jesús Martín del Campo

*Lo Político y lo Religioso del Conflicto
Chiapaneco*

•

Rafael Ocegüera Ramos

*La Función del Parlamento Frente a los
Retos del Siglo XXI*

•

Enrique Rico Arzate

*Los Desechos Tóxicos y la Convención
de Basilea*

DIRECTORIO

MARIA DE LOS ANGELES MORENO

Presidenta de la Gran Comisión

ABRAHAM TALAVERA

Director del Instituto de Investigaciones Legislativas

FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Coordinador Editorial del Instituto de Investigaciones Legislativas

JULIETA GUEVARA BAUTISTA

Directora

RODOLFO BECERRIL STRAFFON

Coordinador Internacional

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico del Consejo Editorial

ROGELIO VILLARREAL GARZA

Coordinador de Difusión

ANTONIO NEMI DIB

Coordinador Regional

ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

Coordinador Administrativo

RAMÓN GARCÍA GONZÁLEZ

Asesor

PEDRO BASAÑEZ GARCÍA

Jefe de Redacción

NORMA GUEVARA PHILIPPE

Corrección de Estilo

ALMA ROSA RUIZ MACIAS

FEDERICO MENDEZ HIDALGO

Arte y Diseño

CONSEJO EDITORIAL

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico

Luis F. Aguilar

Agustín Basave Benítez

Rolando Cordera

Jesús Martín del Campo

Francisco Gil Villegas

Fernando Gómez Mont

Miguel González Avelar

Angeles González Gamio

Gabriela Guerrero Oliveros

Jorge Hernández Campos

Juan Rebolledo Gout

Luis Dantón Rodríguez

Roberto Sánchez de la Vara

Jaime Sánchez Susarrey

Cecilia Soto

Manuel Terrazas

Ricardo Valero

José Woldenberg

Idelfonso Zorrilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

Coordinador

Manuel Díaz Infante

Blanca Ruth Esponda

Silvestre Fernández Barajas

Joaquín Contreras Cantú

Graciela Brasdefer Hernández

Julio César Rodríguez Albarrán



**CAMARA DE DIPUTADOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS**

Publicación Mensual
Año III, Núm. 27 junio/94

NUESTRA PORTADA:

Rafael Cauduro
“Por dentro y por fuera”
Acrílico sobre tela en soporte
de aluminio y de madera
1.80 x 1.22 cm
1993

Agradecemos la colaboración de Peter
Saxer y Carlos Pimentel en la ilustración
de los interiores.



QUÓRUM, Publicación Mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S. G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Av. Congreso de la Unión S/N, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, D.F., Tel. 542 30 62, 542 05 57
ESTE EJEMPLAR ES GRATUITO. TIRAJE 10 MIL EJEMPLARES

QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo quí, que.) m. Número de Individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.
Real Academia de la Lengua Española.

Impreso por César Flores
Penitenciaría No. 11
Col. Morelos, México, D.F.
Tel. 6 91 -13 -75

CONTENIDO

Transición Democrática: Tercera Reforma y Debate Francisco Arroyo Vieyra	3
La Representación Federal en la Cámara de Diputados Adolfo del Castillo Martínez	7
La Ronda Liberal Jorge F. Hernández	15
El Estudio de la Historia de la Ciencia Álvaro Marín Marín	21
Lo Político y lo Religioso en el Conflicto Chiapaneco Jesús Martín del Campo	29
La Función del Parlamento frente a los Retos del Siglo XXI Rafael Ocegüera Ramos	37
Los Desechos Tóxicos y lo Convención de Basilea Enrique Rico Arzate	41
Don Agustín Ramírez Altamirano Francisco Leonardo Saavedra	47
Chiapas: los Dilemas del Desarrollo Rafael Sánchez Dirzo	53
Los Logros del Primer Trimestre Roberto Sánchez de la Vara	59

Transición Democrática: Tercera Reforma y Debate

Dip. Francisco Arroyo Vieyra

*Secretario de la Comisión del
Instituto de Investigaciones
Legislativas*

E

l proceso parlamentario del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y que se deriva como consecuencia reglamentaria y normativa de las recientes reformas al artículo 41 constitucional que han sido avaladas por el Constituyente permanente.

Por la nobleza de su contenido y por el alto nivel de consenso logrado podríamos no insistir demasiado en las hibridaciones jurídicas del caso que han sido, por demás, planteadas en sus distintos alcances e impactos; bastaría referirme a la fundamentación que con toda destreza hiciera el jurista y le-



gislador Cuauhtémoc López Sánchez.

Sin embargo, el tema impone un rigor distinto en el ritmo de su reflexión. No sólo por la carga existencial que reviste, sino porque se trata del punto nodal del que se deriva toda la naturaleza de la organización social mexicana; síntesis de las emergencias más legítimas de la ciudadanía y vértice enclavado en el más fino espíritu de las llamadas transiciones hacia la consolidación de la arista electoral de la propia democracia.

El eminente teórico político de la Ingeniería Democrática Contemporánea, Francisco Ruiz Massieu, considera como transición aquella transformación por la cual una democracia se profundiza con gran celeridad, y las instituciones políticas penetran con mayor efectividad en la realidad y se convierten en verdadera práctica institucional. Estado de Derecho, división del poder público, pluralismo político, elecciones libres, transparentes y regulares, así como el disfrute de los derechos humanos y, en particular de las libertades públicas fundamentales, son elementos concomitantes e inmanentes a lo anterior.

Tema delicado el de la democracia. Todos hablamos

de ella y de sus bondades; sus primeros principios y sus últimos fines compactan un consenso. Los medios para alcanzarla han sido objeto de un largo debate que parece no terminar nunca. Los procedimientos, los medios, los instrumentos no siempre han sido beneficiados con juicios serenos. Arribamos a una tercera reforma política en el lapso de una administración federal, en la que la voluntad de las partes ha sido básicamente la de clarificar con todo y por todo, el juego y el re juego democrático. La consolidación de la democracia electoral requiere del respeto y el respaldo responsable de todos los actores de la sociedad. De no ser así, no habrá reforma política que alcance.

Acudiremos a un proceso electoral con normas surgidas de un amplio consenso. La construcción de los acuerdos ha significado de las partes un auténtico ejercicio de responsabilidad. Las fuerzas políticas que los suscriben han empeñado públicamente su palabra y su disposición. Quien en algún momento del proceso diga o haga lo contrario, no sólo estará evidenciando una falta de respeto consigo mismo, sino que estará menospreciando la enorme capacidad de juicio

del electorado mexicano.

Quienes usan la descalificación como estrategia de campaña muy poco aportan al proceso democrático y dejan ver cómo su desesperanza los obliga a destruir un gran esfuerzo físico, económico, político y social del pueblo de México. Quienes usan la descalificación como su único alegato revelan su falta de propuesta y su tendencia suicida hacia la autodestrucción.

Pero no sólo las fuerzas políticas constituidas en partido deben obligación a la transición mexicana. La gran reforma democrática empieza por una enorme revolución cultural que sitúe las conciencias en el estadio de madurez exigidas por los tiempos. Las organizaciones sociales, académicas, culturales, económicas, laborales y sobre todo los medios de comunicación, estaremos imbuidos en el andamiaje del nuevo rostro de la sociedad en la nueva etapa de la vida nacional. El fenómeno de la emergencia democrática no se concibe sin la participación de alguno de estos actores; cada quien desde la trinchera que le corresponde habrá de aportar lo suyo a tan complejo fenómeno.

Mi partido ha estado abierto y ha visto con simpatía

todas aquellas reformas que contribuyan a la credibilidad del proceso electoral. Aporta con la decisión de sus votos la viabilidad del proceso parlamentario. Lo hace sin más límite que la garantía de la celebración de la elección y el margen de gobernabilidad que responsablemente estamos obligados a ofrendar en aras de la paz pública. Democracia con gobernabilidad son los valores con los que legítimamente adjetivamos a la gran cruzada cívica nacional. Una democracia con adjetivos: democracia con gobernabilidad.



En este tenor es que nos sumamos a la exigencia social del cambio, cambio con rumbo y con responsabilidad. Cambio con certidumbre y con experiencia. En síntesis, cambio, cambio para bien.

La democracia en tiempos del *raiting*

Vivimos los mexicanos una época de mutación en el hacer y el quehacer político. Nadie duda que la práctica de la política nos lleva, a todos a la búsqueda de nuevos e imaginativos conductos de comunicación con la sociedad.

Nuevos e imaginativos métodos que nos acompañen con la contemporaneidad y con el ritmo de una sociedad

más participativa y demandante.

La teoría política contemporánea no es sino la síntesis didáctica y profesional de los fenómenos que emergen de la intuición, del comportamiento y de la realidad política de los sistemas y de los espacios determinados. Y es la teoría política contemporánea la que nos revela una verdad vivida a plenitud: la política hoy, en parte importante y sustancial, es de los medios de comunicación. De la interpretación que le den al entorno que se vive, de la orientación que reflejen, de su estado de ánimo, de su profesionalismo, de sus militancias, y hasta en algunos y muy contados casos, de su perversidad.

La capacidad de los políticos por generar mensajes que recorran con éxito los intrincados caminos de la comunicación constituye todo un reto. Ernesto Zedillo así lo entendió y aportó, en su momento, no sólo la convocatoria general, sino la concreción de fecha para tan importante evento. Debemos recordar que, históricamente está demostrado, los candidatos favorecidos por las encuestas y por un pulso general, no siempre son los más interesados en la

celebración de una confronta de esta naturaleza. El candidato Zedillo entendió que su actitud era un aporte más al proceso de consolidación de la democracia electoral que todos pregonamos.

La experiencia del debate es un peñaño más en nuestro largo camino por la forja de una nueva y más sólida cultura política. Nos impactó, sí, y puso a nuestra democracia en el terreno de las mediciones científicas de audiencia. La democracia en los tiempos del *rating*. Sin embargo, todos sabemos que el proceso democrático no parte ni se agota en el debate. El debate nos plantea opciones, ideas, posiciones que a veces se ven superadas por la simple habilidad histriónica o leguleya de alguna de las partes, que de alguna manera descubre la pretensión un tanto artificial de ser dueños de la verdad.

A mi juicio, Ernesto Zedillo aportó el ámbito de seriedad necesario para la realización de la transcendental confronta. De ahí se deriva la imagen de certeza, de seguridad, de aplomo, de empaque personal, de seriedad en las propuestas y las acciones, de optimismo y de fe. Nosotros entendimos que estábamos en un debate entre

aspirantes presidenciales. Nos alejamos del lavadero, de la barandilla y qué decir de la veridulería. Quisimos ver a un estadista, no a un histrión; a un histrión con actitudes no exentas de una intolerancia que se asoma y que hemos vivido en otras épocas aquí, en la alta tribuna cameral.

El debate debe servir, pues, como un ejercicio dialéctico que estimule y auxilie al electorado en la toma consciente de su preferencia en el sufragio. No apostemos a la fibra artificial de una cultura que sería de todos obligación desterrar, esto es, de la cultura de una fácil manipulación mediante medios que pudiéramos dejar para el actor profesional. Coadyuveremos a la seriedad de nuestro proceso; centremos el debate, dimensionemos sus consecuencias, lo digo, desde la perspectiva de quien quedó ampliamente satisfecho con la conducta de su candidato que se mide con éxito entre las opciones que representan el mayor porcentaje electoral, y que pretende, una vez más, dejar claro nuestro profundo y auténtico ideal democrático.

Q

La Representación Federal en la Cámara de Diputados. El Estado de Hidalgo.

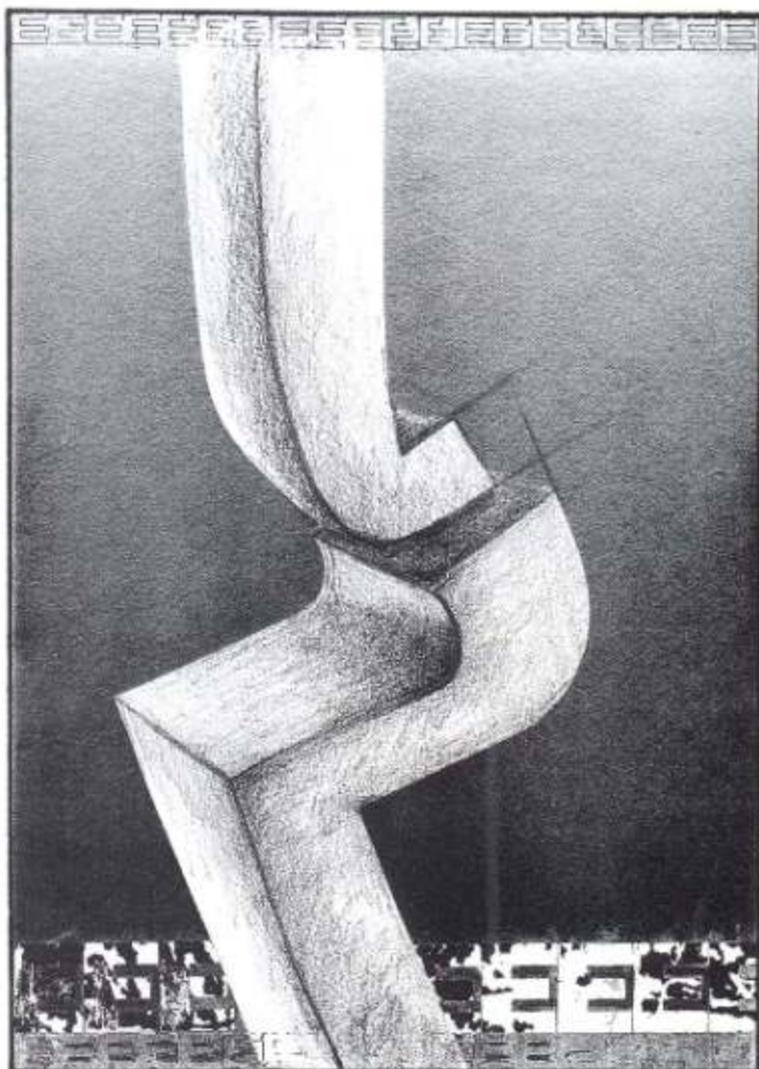
Lic. Adolfo del Castillo Martínez

*Subdirector de Administración de
Notimex*

Introducción

El número de representantes en la Cámara de Diputados ha variado, a lo largo de la historia, con la densidad de la población. Los fundamentos legales de su composición y la legislación electoral también lo han hecho.

Lo anterior quiere decir que la Cámara Baja no siempre ha tenido la misma conformación.



Feico 94

A lo largo del presente trabajo se explicarán las razones jurídicas, históricas y políticas por las que se propone la actualización de dicha representación, a objeto de hacerla corresponder con los representados.

I. Antecedentes históricos

En nuestro país, el régimen republicano fue adoptado en 1814 con el "Decreto Constitucional" y en 1824 con el "Acta Constitutiva de la Federación" del 31 de enero y la "Constitución de los Estados Unidos Mexicanos" del 4 de octubre.

La soberanía nacional quedó establecida en la Constitución de 1857, en su artículo 39, en que señalaba que: "La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo" y en su artículo 40: "La voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en lo que concierne a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de ésta ley fundamental".

Por lo que respecta a los antecedentes de las leyes electorales, éstos se remontan a las

constituciones de Cádiz y Apatzingán. Esta última tomó las bases fundamentales para crear las juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia. Le adicionó la exigencia de la sapiencia y probidad a los representantes populares y estableció el sufragio universal.

La "Ley de elecciones para la formación del constituyente de 1824" siguió la línea de las constituciones mencionadas y viendo la falta de un organismo electoral nacional, dispuso que la votación se hiciera por provincias, parroquias y departamentos. (Estos últimos eran la división sectorial de los municipios más poblados).

La "Ley para elecciones de diputados y ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República", se promulgó el 12 de junio de 1830. Posteriormente, la "Ley sobre elecciones de diputados para el Congreso General y de los individuos que componen las juntas departamentales", en noviembre de 1836, lo que se complementó con otra del 10 de diciembre de 1841, para restringir el alcance del sufragio a la elección de diputados y miembros de las juntas departamentales. (Esto se explica porque correspondieron al centralismo de López de Santa Anna.)

En 1846 Mariano Paredes y Arriaga emitió un decreto para establecer diputaciones territoriales especiales para las clases dominantes.

La democracia representativa —cuando las leyes se elaboran por medio de representantes electos por los ciudadanos— fue establecida en la Constitución de 1857, al otorgarse el derecho de voto a todos los ciudadanos mexicanos (varones). Asimismo, se emitió la "Ley orgánica electoral" en apoyo al movimiento de la reforma. Se estableció la división en distritos electorales numerados que contarán con 40,000 electores o fracción que pasara de 20,000. Los ayuntamientos dividían los municipios en secciones de 5,000 habitantes. Cada una tenía un elector, el voto era universal y la elección indirecta en primer grado. Esta ley fue modificada en 1872 y complementada con la "Ley Electoral" de 1901. Todas éstas, orientadas a posibilitar la reelección del Ejecutivo, como se sabe.

La Ley maderista de 1911 recogió los postulados del Plan de San Luis. Ahí se otorgó personalidad jurídica a los partidos políticos, para cuya formación debía celebrarse una asamblea de por lo menos 100 ciudadanos y aprobar un

programa de gobierno. Se organizó el registro de electores, se estableció la elección indirecta; por cada sección municipal de 500 habitantes había un elector. Se crearon los colegios municipales y los distritos electorales con 60,000 personas o fracción superior a 20,000.

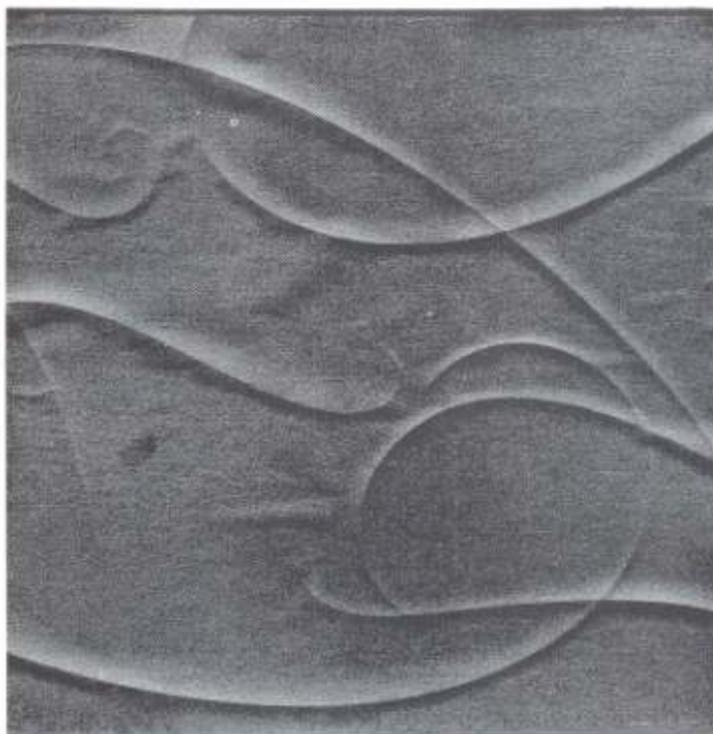
La reforma del 22 de mayo de 1912 instituyó la elección directa de diputados y senadores, mediante el sufragio universal. El 20 de septiembre de 1916 se emitió la "Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente" que llevó a la promulgación de la Constitución General de la República el 5 de febrero de 1917, documento básico en la vida de los mexicanos y que todavía nos rige.

Posteriores a éstas, son la "Ley electoral para formar el Congreso Ordinario" del 6 de febrero de 1917 y la de "Elección de poderes federales", del 2 de julio de 1918. Esta última, dio mayor importancia a la participación, organización y funciones de los partidos políticos; fue modificada y adicionada sucesivamente en mayo y julio de 1920, diciembre de 1921, noviembre de 1931, enero de 1942 y enero de 1943.

La legislación debida a Madero fue sólida y avanzada, pero la modernidad del país exigía una nueva modificación y el 7 de enero de 1946 el presidente Ávila Camacho expidió la "Ley Electoral", que pasó a manos del Gobierno: preparación, proceso y vigilancia de las elecciones ordinarias y extraordinarias de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Se estableció que

serían reconocidos como partidos políticos los que tuvieran alcance nacional, cuyo registro ante la Secretaría de Gobernación se hiciera con un mínimo de 30,000 afiliados y no menos de 1,000 en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas. Se les obligaba a cumplir con lo establecido en la Constitución y a no tener alusiones religiosas o raciales en su programa.

Se le hicieron reformas de procedimientos en 1949 y 1951. El 4 de diciembre este año, el presidente Miguel Alemán Valdés expidió una nueva ley electoral que atribuyó a los partidos políticos la función de ser auxiliares de los organismos electorales y los obligó a compartir



la responsabilidad en el cumplimiento de los procesos constitucionales.

En 1954 el presidente Adolfo Ruiz Cortines modificó la Ley electoral y la Constitución para otorgar el derecho de votos a la mujer. También él estableció un mínimo de 750,000 miembros a los partidos, a razón de 2,500 en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas.

En 1963 el presidente Adolfo López Mateos modificó la ley electoral y la Constitución (en su artículo 54), para exigir impuestos a los partidos y crear lo que viene a ser el antecedente más inmediato de la llamada representación proporcional que abordaremos más adelante.

En enero de 1970 el presidente Gustavo Díaz Ordaz expidió las reformas que confirieron el derecho de voto a los mayores de 18 años.

El 5 de enero de 1973 el presidente Luis Echeverría Álvarez promulgó una nueva Ley Federal Electoral. Aquí se redujo a 65,000 el número de afiliados para el registro de los partidos y a 2,000 el de los miembros residentes en cada una de las dos terceras partes del territorio nacional. Amplió en número los diputados del partido acreditables, disminuyó la edad mini-

ma de diputados y senadores a 21 y 30 años respectivamente.

En 1977 el presidente José López Portillo emitió el Código Federal Electoral, para dar cabida a más partidos políticos, impulso la llamada Reforma Política que llevó a cabo conjuntamente con la Reforma Administrativa.

En 1987 el presidente Miguel De la Madrid Hurtado emitió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

El Distrito Federal quedó constituido en 40 distritos electorales.

El 16 de julio de 1990 el presidente Carlos Salinas de Gortari dio vigencia al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, y el 15 de agosto de ese mismo año, se creó el Instituto Federal Electoral.

II. Fundamentos legales para la redistribución del país y del estado de Hidalgo

Son dos las formas de elección de la Cámara de Diputados; la primera responde al espíritu del constituyente de 1917, es por elección directa y según la legislación vigente recibe el nombre de "mayoría relativa" mediante unidades territoriales que se llaman "distritos

electorales uninominales" (artículo 52 constitucional).

La segunda responde al deseo de equilibrar el panorama político de participación electoral, es decir, balancear y dar oportunidad a otros partidos, diferentes del mayoritario y recibe el nombre de "representación proporcional" mediante unidades territoriales que se llaman "circunscripciones plurinominales" y aquí se votan "listas regionales" (artículo 52 constitucional).

Los diputados son representantes de la Nación y los senadores de los estados (artículo 51 y 56 constitucionales).

El artículo 52 constitucional fue reformado en diversas ocasiones a partir de 1917 para concordar el número de diputados con el de habitantes, ya que la doctrina constitucional general establece que el número total de representantes debe concordar con la población del país.

Según el artículo 53 de la Constitución General de la República en su párrafo segundo, "la distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que

en ningún caso, la representación de un estado, pueda ser menor de dos diputados de mayoría”.

Esto es reafirmado por el artículo 141 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, vigente como lo vimos con anterioridad, es decir, que esta distribución debe sujetarse al XI Censo General de Población y Vivienda de 1990.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)¹, los censos de población en el país, han arrojado los siguientes resultados:

AÑOS	POBLACION
1930	16,552,722 habitantes
1950	25,721,017
1970	48,225,238
1990	81,249,645

* FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población

De 1930 a 1950 existe un aumento de 9,168,295 habitantes. $(25,721,017 - 16,552,722 = 9,168,295)$; siendo éste del 55.382%. Anualmente creció un 5%, por lo que para 1940 el número de habitantes fue de 21,136,869. $(5\% \text{ de } 9,168,295 - 458,414.75 \times 10 \text{ años} = 4,584,147)$ y $(16,552,722 \text{ habitantes de } 1930 - 4,584,147 \text{ habitantes} = 21,136,869 \text{ habitantes en } 1940)$.

Siguiendo en mismo razonamiento, de 1970 a 1990 existe un aumento de 33,024,407 habitantes $(81,249,645 - 48,225,238 = 33,024,407)$; para este periodo el crecimiento es ya del 68.47% y anualmente muestra un crecimiento del 5%, por lo que para 1980 el número de habitantes fue de 64,737,441. $(5\% \text{ de } 33,024,407 = 1,651,220 \times 10 \text{ años} = 16,512,203)$ y $(48,225,238 \text{ habitantes de } 1970 + 16,512,203 \text{ habitantes} = 64,737,441 \text{ habitantes en } 1980)$.

Apegándonos al 5% del crecimiento anual que muestran las dos décadas analizadas, partiendo de las cifras que el INEGI dio para 1990 (81,249,645 habitantes), en este año 1993 podemos calcular la población del país en 86,203,305 habitantes. $(5\% = 1,651,220 \times 3 \text{ años} = 4,953,660)$ y $(81,249,645 + 4,953,660 = 86,203,305 \text{ habitantes para } 1993)$.

Lo cual fue señalado por Carlos M. Jarque Uribe, director del INEGI en una entrevista.²

El anterior criterio que se utilizaba para la elección de los diputados era que se elegía uno por cada 250,000 habitantes o fracción mayor de 100,000 y de los senadores, 2 por cada estado y el D.F. (artículo 52 y 56 constitucionales).

Si seguimos este criterio de un representante por cada 250,000 habitantes, para los distritos electorales uninominales; si la población del país asciende a 86,203,305 habitantes, el número de diputados federales y, por lo tanto, de distritos, debe ser de 344 (y no de 300, como es en la actualidad). $(86,203,305 \div 250,000 \text{ habitantes} = 344 \text{ representantes})$

II. Estado de Hidalgo

Para 1990 el mismo censo general de población arroja 1,888,366 habitantes en el estado. Aplicando la misma tendencia nacional de crecimiento (5% anual) tenemos que para 1993 la población de estado se calcula en 2,171,620 habitantes. $(5\% = 94,418 \times 3 \text{ años} = 283,254 \text{ habitantes})$ y $(1,888,366 \text{ habitantes en } 1990 + 283,254 \text{ habitantes} = 2,171,620 \text{ habitantes en } 1993)$.

Siguiendo el criterio anteriormente explicado de un representante por cada 250,000 habitantes para los

distritos electorales uninominales del Estado, el número de diputados federales y, por tanto, de distritos, debe ser de 8 (y no de 6 como es en la actualidad). $(2,171,620 + 250,000 \text{ habitantes} = 8 \text{ representantes})$.

Esta redistribución debe hacerse antes del vencimiento del plazo de registro que, según el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, es como sigue:

	1994
Diputados de mayoría relativa	15 al 31 de mayo por consejo distrital
Diputados de representación proporcional	1 al 15 de junio por consejo general
Senadores	1 al 15 de mayo por consejo local
Presidente de la República	1 al 15 de marzo por consejo general

III. Estado de Hidalgo

Ya hemos mencionado algunos datos en el fundamento legal para su redistribución. Añadiremos que se erigió el 15 de enero de 1869 por decreto del Congreso, que las constituciones estatales se han promulgado el 21 de mayo de 1870, el 14 de septiembre de 1894 y en septiembre de 1920.

La Ley Estatal Electoral vigente fue aprobada el 29 de octubre de 1993 y tiene como antecedente la del 26 de julio de 1992, que fue abrogada. (Esta fue importante, porque modificó la fecha de elecciones de gobernador, del segundo domingo de enero, al tercer domingo, 21 de febrero de 1993; además de que aumentó la representación proporcional ante el Congreso del Estado, de 5 a 9 diputados plurinominales, para ser 24 en total).

La nueva ley tiene 7 títulos, 29 capítulos, 37 secciones y 237 artículos. Se aplicó ya en los comicios municipales del 5 de diciembre de 1993.

La nueva ley, prevé, asimismo, la creación de un tribunal electoral.

Como información goelectoral podemos señalar que cuenta en la actualidad con 6 distritos electorales federales y 15 locales; 84 municipios, 434 secciones urbanas, 1101 rurales, 172 mixtas, haciendo 1,707 como total. Las cabeceras distritales son: Pachuca, Tulancingo, Tula, Huejutla, Actopan y Zimapan.

Hay un convenio de apoyo y colaboración en materia electoral, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Gobierno del estado. El 24 de septiembre de 1993, la Comisión Estatal Electoral solicitó al Instituto Federal Electoral que se utilizara la credencial con fotografía en las elecciones del 5 de diciembre de ese año. El 30 de septiembre de este año, la Comisión Estatal cambió la fecha de elecciones municipales, del 14 de noviembre al 15 de diciembre.

Por lo que respecta a la instrumentación del programa de depuración integral del padrón electoral y elaboración de la credencial con fotografía, se acordó en sesión general de Consejo General del Instituto Federal Electoral, del 30 de abril de 1992, como actividad previa a las elecciones de 1994; pero tiene antecedentes en los trabajos realizados en 1991, cuando el padrón se levantó ese año, por orden de la extinta Comisión Federal Electoral. Tuvo dos campañas de actualización: una intensiva de enero y febrero de 1992 y otra permanente, de marzo a diciembre de ese mismo año.

En el estado es imprescindible llevar a cabo la redistribución propuesta ya que por diversas causas, en las

elecciones de gobernador del 21 de febrero de 1993, se utilizó todavía la credencial anaranjada anterior. La credencial con fotografía se utilizó hasta los comicios municipales del 5 de diciembre de 1993 y el padrón electoral se compuso de 1,075,297 ciudadanos y se reportaron 2,182 casillas para votar.

Otras de las modificaciones que han tenido los aspectos electorales en el estado, fue el cambio de criterio de enumeración de secciones, de conformidad con lo estipulado en el artículo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus párrafos 2 y 3; lo que avala lo apuntado, con lo que se observa que ni los distritos son inamovibles ni la Legislación es estática. La Comisión Estatal Electoral adoptó esos acuerdos en sesión del 3 de noviembre de 1992 y aprobó los resultados el 8 de enero y 8 de marzo de 1993.

IV. Representación proporcional

Esta forma de elección es diferente a la elección directa y no invalida la propuesta central del trabajo. Obedece a la necesidad del equilibrio mencionada en un principio.

Las modificaciones del presidente Adolfo López Mateos, de 1963, para crear los diputados de partido, junto con la mencionada reforma de 1977 al artículo 52 constitucional que estableció que la Cámara de Diputados estaría compuesta por 400 miembros, 300 por mayoría relativa y 100 de representación proporcional, son los antecedentes de este tipo de representación. La reforma de 1986, amplió a 200 las diputaciones de representación proporcional.

La reforma de 1989 del artículo 54 constitucional conserva los 200 diputados mencionados bajo el método de "Listas regionales"; pero un partido sólo podrá conseguir el registro de tales "listas", si demuestra que participa con candidatos en las dos terceras partes de los distritos uninominales.

El 4 de agosto de 1993, dentro de la reforma electoral, se acordó presentar ajustes y precisiones en el proyecto de iniciativa y definir los pormenores de la reforma política electoral, a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del 9 al 13 de ese mes hubo una reunión de legisladores con el partido mayoritario

para buscar apoyo multipartidario al paquete de reformas políticas, que contemplan:

- Límites al financiamiento de partidos;
- Igual acceso a los medios de comunicación;
- Supervisión del registro electoral y las votaciones;

— No más de 65% de los escaños para un solo partido;

— No a la autocalificación, sino intervención del Tribunal Federal Electoral;

— Necesidad de un 20% para llegar y calificar al senado.

El día 23 del mes que nos ocupa se modificaron los artículos 65 y 66; el día 24 los artículos 41, 56, 60, 63, 74, 82, 100, lo

que repercutió en los procesos electorales y la integración de las cámaras.

El día 26 fueron modificados 100 artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Q

Bibliografía

(Se incluyen en ésta misma bibliografía, algunos artículos relacionados con el tema).

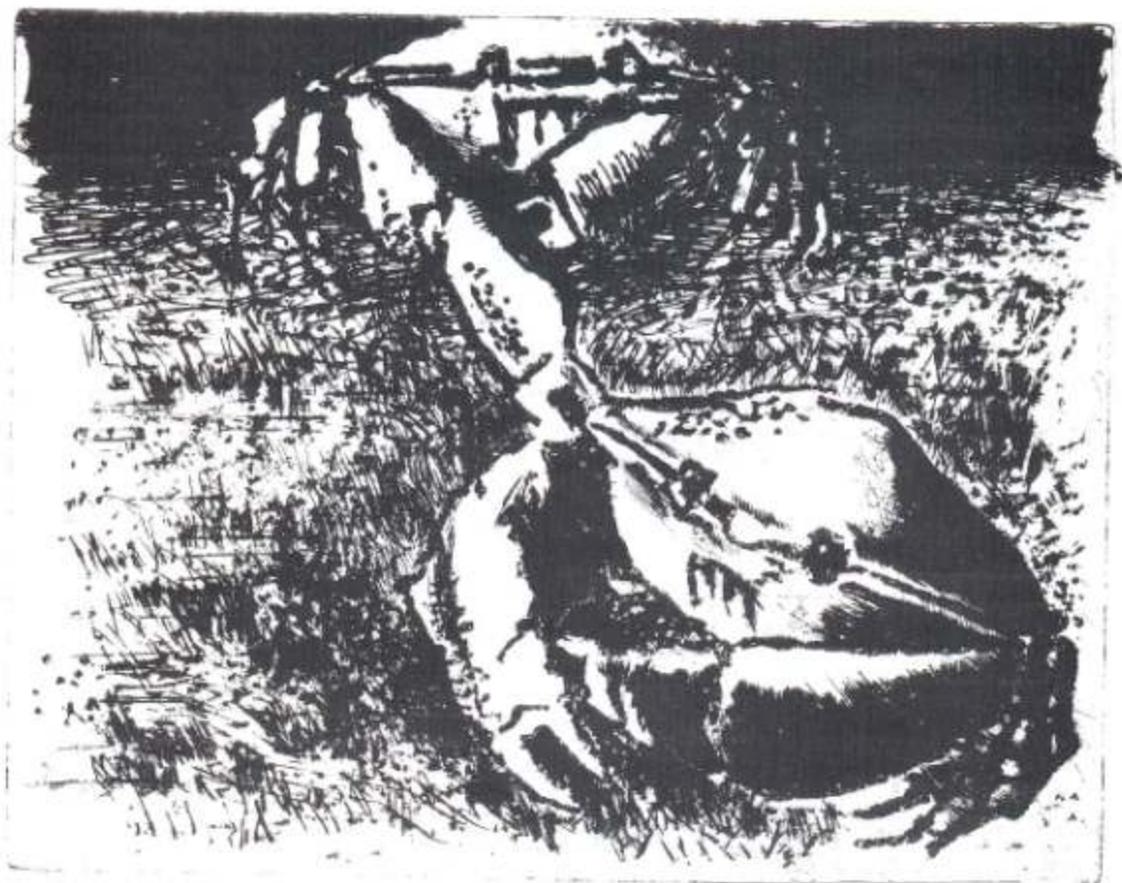
- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1992, Ed. Porrúa.
 - * Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, México, 1992, Ed. Porrúa.
 - * Carpizo Mc Gregor, Jorge, Et. al., Derecho Constitucional. Introducción al Derecho Mexicano, México, 1981, U.N.A.M.
 - * Burgoa Orihuela, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, México, 1979, Ed. Porrúa.
 - * De Andrea Sánchez, Francisco J., La Renovación Política y el Sistema Electoral Mexicano, México, 1987, Ed. Porrúa.
 - * De Andrea Sánchez, Francisco J., Los Partidos Políticos y el Poder Ejecutivo en México, México, 1988, U.N.A.M.
 - * Tena Ramírez, Felipe, Derecho Institucional Mexicano, México, 1980, Ed. Porrúa.
 - * Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, 1991, Instituto Federal Electoral.
 - * Actividades del Registro Federal de Electores en el Estado de Hidalgo, México, 1993, Instituto Federal Electoral, Registro Federal Electoral.
 - * Artículo 51 constitucional: "La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años, por cada diputado propietario se elegirá un suplente".
 - * Artículo 52: "La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales".
 - * Artículo 53: "La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulta de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados por mayoría".
1. Excelsior y El Universal, 12 de marzo de 1992.
 2. Revista Impacto, marzo de 1993.

La Ronda Liberal*

Lic. Jorge F. Hernández

*Secretario General del Consejo de la
Crónica de la Ciudad de México*

Al finalizar el siglo XVIII ya rondaban en la Nueva España los ánimos independentistas que, a mi parecer, tenían su remoto origen desde el siglo XVI. Desde los primeros pasos de la Conquista se vislumbró una clara diferencia entre el mundo cortesano que rodeaba al Emperador D. Carlos y el novedoso mundo cortesano del conquistador D. Hernán. De hecho, Martín el hijo de Cortés encabezó un despertar independentista



Técnica: Aguafuerte y punta seca

que quedó sepultado a cal y tierra.

En clima, geografía, modos, acentos y personas era evidente que la circunstancia novohispana era *independiente* de la española —el arte barroco con las formas sociales, aunque traídas de la Península, pronto se *transpeninsularizaron*— y en vez de una adopción hablamos y vemos una adaptación.

Las diferencias eran claras, pero la definición territorial, social y económica de este vasto territorio era aún un ánimo por definirse. Siguiéron entonces los siglos formativos de una definición tanto territorial como social, que acompañaban unaya prometedor situación económica.

Para el siglo XVIII —al borde de ser expulsados de todos los confines del reino ya borbónico— los jesuitas novohispanos encabezaron el ánimo ya definido y la confianza cimentada de una Nueva España cuyo único estorbo para su definición (y valga) definitiva, era la dependencia de la Corona. El optimismo jesuítico se aparejaba a una sentimiento de *umbilicus mundi*, que llevó incluso al padre Juan Luis Maneiro a exclamar orgullosamente:

"Yo cedo por Tacuba, pueblo inmundo, Roma, fa-

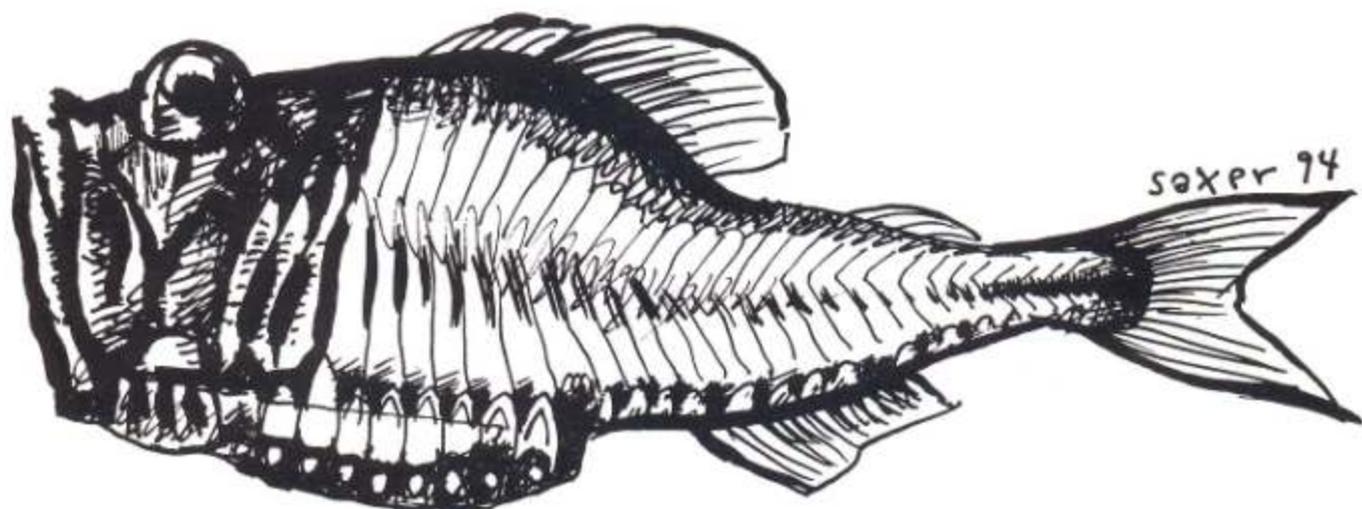
mosa, capital del mundo".

En saber y sabor la Nueva España buscaba ya una sublimación de real circunstancia, una elevación de su territorio que se aunara a la palabra soberanía, un levantamiento en vilo de su producción económica que se uniera a la palabra propiedad y una elevación de sus habitantes a una condición y nómina que ya no fuera neoespañola sino mexicana. Independencia se vislumbraba entonces como el lógico paso de definición de un territorio que, para finales del XVIII, abarcaba más de cuatro millones de kilómetros cuadrados (el doble del paraíso conquistado por Cortés y sus compañeros) con una población tres veces mayor al conglomerado fundacional del XVI y con una producción económica que se había sextuplicado y cuyos adjetivos calificativos, amén esclavizante, inhumana e injusta, también decían próspera, rica y prometedor.

Con tales ingredientes, los gritos de Independencia —con las respectivas entonaciones o volúmenes de Hidalgo, Morelos o Iturbide— se erguían como llamadas al lógico despertar que definiría lo que ya sólo precisaba de Independencia de España. Sin embargo, sabemos

que para mediados del siglo pasado —apenas pasados los ecos de estos gritos independentistas— el país ya llamado México contaba con la mitad del territorio con el que despertó su economía notablemente afectada y reducida, y su población azotada y mermada por la cadena imparable de revueltas, rebeliones, revoluciones y reyertas.

El tema de fondo —y el que me parece rinde mejor homenaje a José María Luis Mora en este su bicentenario— es el de la definición de México. Los gritos y los escritos, los levantamientos y pronunciamientos, los ánimos y las pasiones de este despertar mexicano se caracterizan y conjugan en tanto definitorios o buscadores de una definición social, territorial, económica, política y hasta organizativa de México.



Será a lo largo de todo ese siglo —que Luis González llama *periodo formativo*; Enrique González Pedrero *país de un solo hombre* (con ronda de contrarios), y Enrique Krauze *siglo de caudillos*— que se acelere y contraiga, enrosque y desenrolle la ronda liberal germinada por José María Luis Mora y enfrentada la ronda conservadora de Lucas Alamán.

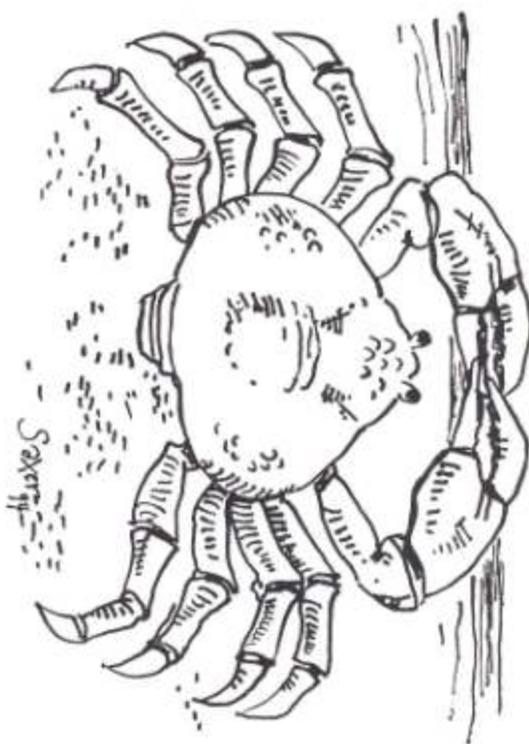
Ambos historiadores, guanajuatenses y nacidos al finalizar el siglo XVIII, confluyen en su preocupación por definir a México, mas divergen en cuanto a sus recetas. Ambos criollos crecieron en el escenario de las circunstancias y en el teatro de los acontecimientos que distinguieron tanto los años de la lucha independentista como los

prolegómenos de la nueva nación: la escenografía, actores, parlamentos y los actos de esta obra abundaban en escenas caóticas, juegos y cortesías aparejadas al descarado afán de poder, dispendios y crisis, fiestas y lutos, herencias y creaciones. En realidad, primero habrá que subrayar la ronda de dualidades que caracteriza a México desde su despertar independiente y en ese ánimo ubicar a Mora y Alamán: pensadores, escritores, ciudadanos e historiadores rondando en un escenario de dualidades.

Creo que no necesito extenderme ni en la cronología detallada de Mora ni en elaborar una biografía de su saber. Prefiero, entonces,

rendirle mi homenaje rescatando algunas pautas de su pensamiento y realizar el peligroso juego de releerlo a la luz de nuestro enrevesado presente.

Formado en el Antiguo Colegio Jesuita de San Ildefonso, el teólogo José María Luis Mora, lejos de volverse sacristán incólume tomó distancia tanto de la burocracia eclesiástica como de la cerrazón académica. A diferencia de Alamán, Mora era un historiador para el cual las lecciones del pretérito deberían ser sopesadas como errores olvidables y no baluartes conservables. Aunque ambos se envuelven en la ronda por definir



y vislumbrar lo que sería México, sus vistas vienen de lentes de historiador distintos: don Lucas mira hacia atrás, con anhelo; el doctor Mora mira hacia adelante, con preocupación.

De su lectura de la Revolución Francesa, ambos historiadores coincidirían en que se trata de un verdadero abrevadero de manantial. Mora verá un panorama de alerta que bien leído se podría aplicar no sólo a nuestro presente, sino incluso a los que han alzado la bandera del neoliberalismo. El doctor Mora leyó en Rosseau y Diderot un amasijo de especulaciones abstractas que sembraban una semilla de idealismo optimista, el idealismo que prometía "la renovación completa

de la sociedad". Pero el doctor veía que el idealismo optimista francés se topó pronto con la impaciencia por llegar a la felicidad, propiciando un "incendio general" y la aparición del "hombre en su natural ferocidad; Francia tuvo que pasar por "toda una serie de calamidades" —propias de la fe en el idealismo— para llegar a "los saludables desengaños". En palabras del doctor Mora —y de nuevo se vale actualizar— a los franceses

"La idea de una renovación completa los lisonjea lejos de arredrarlos; el proyecto les parece fácil, y feliz y seguro el resultado... (...) en poco tiempo la destrucción es total y nada escapará al ardor de demoler. A nadie se (le) ocurre

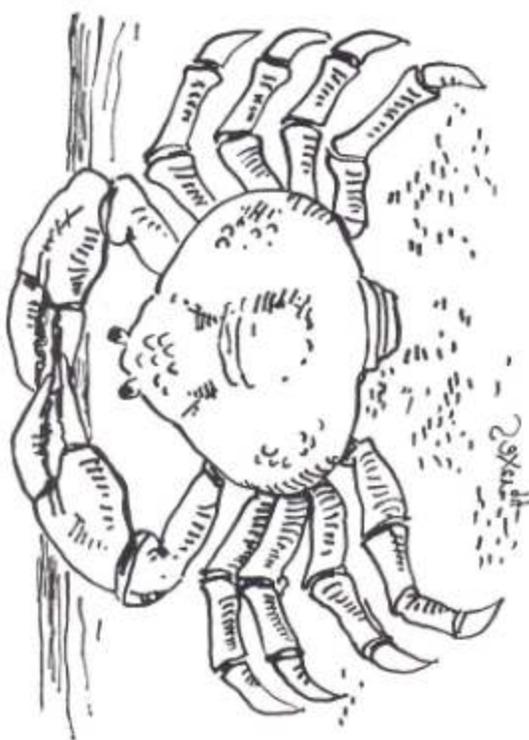
que el trastornar las leyes y hábitos de un pueblo, el descomponer todos sus muelles... es quitarle todos los medios de resistencia contra la opresión... . Cuando los hombre piden a gritos descompasados la libertad sin asociar ninguna idea fija a esta palabra, no hacen otra cosa que preparar el camino al despotismo".

El doctor Mora previno la posible aparición de un Bonaparte mexicano y llamó con énfasis a la consolidación de un liberalismo constitucional que hiciera de México una república representativa y federal. Contra

el fortalecimiento de un poder ejecutivo implacable, Mora también señaló la tiranía de un poder legislativo que no era más que un "número pequeño de facciosos y atrevidos que a fuerza de gritos sediciosos y amenazas arrancan de la representación nacional todo lo que conviene a sus miras". De hecho, el doctor Mora vislumbró y subrayó que:

"Tener el aparato y las formas exteriores de un gobierno libre y constitucional sin la realidad de sus principios y garantías es lo que nos ha perdido".

A doscientos años de su nacimiento, la ronda liberal germinada por el doctor Mora no ha terminado de girar. Aún durante su exilio en



Paris y aún después de su muerte —y la del propio Lucas Alamán— siguió rondando por México la dicotomía definitoria de conservadores y liberales al grado de que para finales del siglo pasado —y en la sempiterna ronda de las dualidades— había liberales conservadores y conservadores liberales. Para finales de ese siglo, un monarca republicano o presidente emperador inauguraba una nueva época y definición de México. Para más dualidades —o ironías coincidentales— muchas formas y modos de México se afrancesaron a tan sólo cincuenta años de que Francia había intentado afrancesarnos por la fuerza y con Imperio. La Revolución que tumba el régimen enrevesado del liberal-conservador Díaz, tampoco se salva de dualidades y enredos... Diría incluso que todo lo que va del siglo se ha mostrado en consonancia con la omnipresente Ronda Dual, dividida tan sólo por matices sexenales.

El doctor Mora tuvo una particular sensibilidad contra las formas de la opresión y propugnó

siempre por la libertad. En su ronda por definir a México veía que la reforma más importante y apremiante estaba en liberar a los mexicanos del colonialismo mental e intelectual que aún los sujetaba, a contrapelo de la liberación política o económica que los llevó a gritar en Dolores. Mora vislumbraba la necesidad de cambiar desde la educación, así como fomentar el culto a la libertad primordial: la libertad de opinión. Con una asombrosa actualidad, Mora no veía peligro ni temor en el debate público de opiniones contrarias entre sí; llegó a afirmar que quienes sostienen ideas y opiniones encontradas "son todos hijos de la patria... y como la Nación sabe que el simple error no es delito, oye, admite y califica las opiniones más encontradas pesándolas en la balanza de la razón".

Ni el doctor Mora ni don Lucas Alamán vislumbraron las atrocidades y enconos que se despertarían entre los seguidores de sus respectivas rondas y que afloraron en la violenta Guerra de Reforma. La ronda de las dualidades y el clima de definición

seguía rondando en México aún pasadas ya muchas décadas desde los primeros gritos de independencia. ¿Seguirá rondándonos esta necesidad de definición? ¿Aunque sea clara el alma o la esencia de los mexicanos, tenemos definido qué somos y cómo nos organizamos? ¿Está empatado el marcador de lo teórico y empapelado con lo práctico y real?

Valga como regalo de cumpleaños nuestro propósito de leer y releer al doctor Mora, incluso a la luz del otro bicentenario que también requiere lectura y relectura: Lucas Alamán, que lo cumplió hace dos años. Quizá coincidamos con el honesto afán por definir a México al conocer las ideas y los ímpetus de quienes lo vieron nacer independiente. Lo seguro es que, una vez más, la historia y los historiadores nos demuestran la más clara virtud del pretérito: conocernos.



* Intervención en la ceremonia de Conmemoración del Bicentenario del Natalicio de José María Luis Mora. Instituto Mexiquense de Cultura, Nezahualcóyotl, Estado de México, 4 de mayo de 1994.

Algunos Problemas en el Estudio de la Historia de la Ciencia

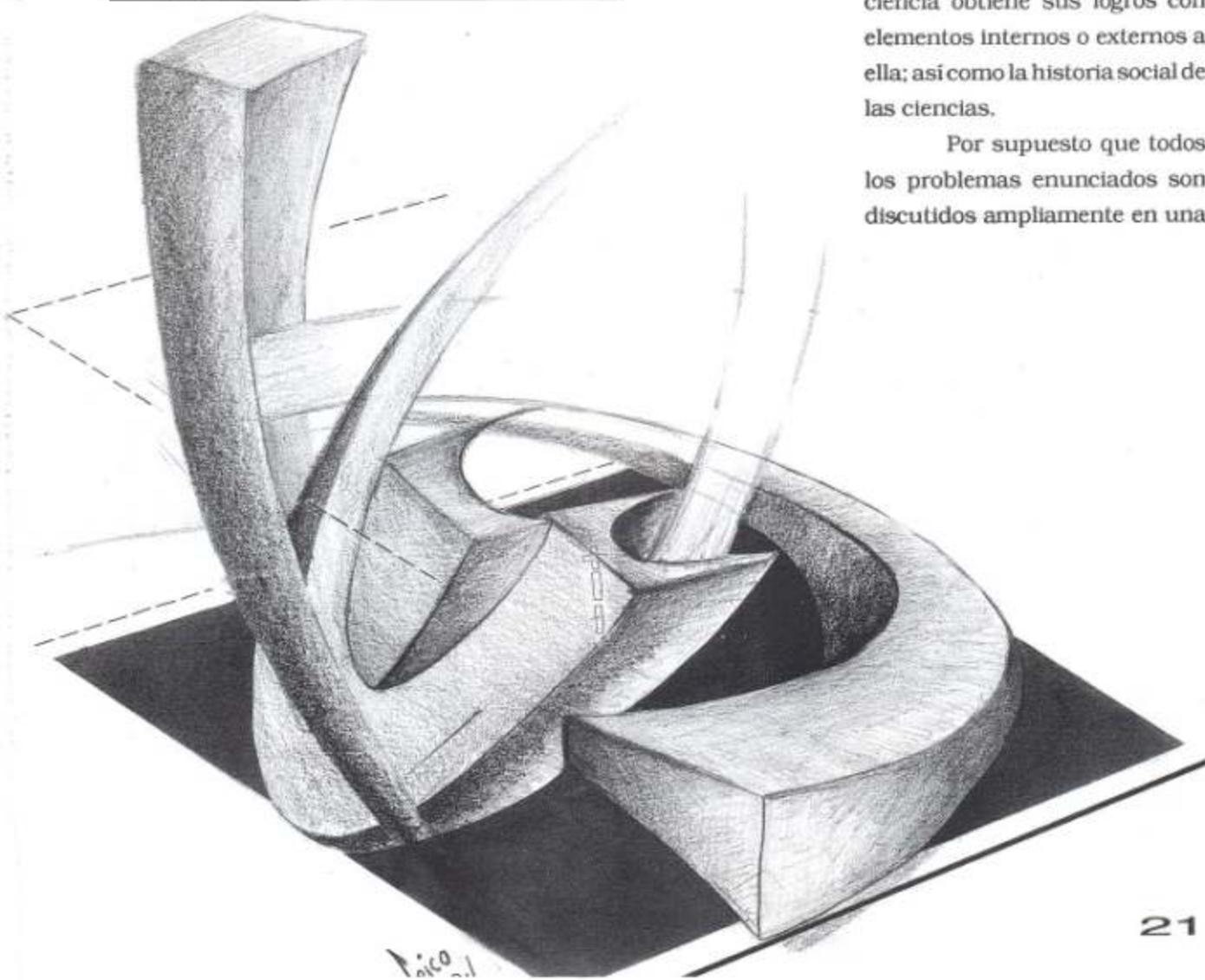
Mtro. Álvaro Marín Marín

Académico de la Universidad Pedagógica Nacional

I

En el presente artículo analizaremos cuatro problemas comunes a los que se enfrentan quienes encaran por primera vez el estudio de la historia de la ciencia: las relaciones entre historia e historia de la ciencia; la continuidad y discontinuidad de los descubrimientos científicos; la polémica sobre si la ciencia obtiene sus logros con elementos internos o externos a ella; así como la historia social de las ciencias.

Por supuesto que todos los problemas enunciados son discutidos ampliamente en una



nutrida bibliografía en diversos idiomas pero, como nuestras intenciones son de difusión, haremos un planteamiento general y recomendaremos una bibliografía mínima fácilmente accesible.

II

La historia como disciplina ha evolucionado desde su interés por las dinastías hasta el estudio de las instituciones, la sociedad, la economía, las costumbres y las ideas.

Bajo la influencia del pensamiento ilustrado del siglo XVIII, la historia comienza a rastrear "el progreso del espíritu humano" y configura la historia de las ciencias donde este progreso aparentemente es indiscutible.

A principios del siglo XIX, los filósofos alemanes establecieron la regla: "el pasado explica el presente", por lo que se conoció a esta época como el siglo de la historia, ya que este tipo de explicación se aplicó hasta a las ciencias exactas y naturales. Si bien esto fue positivo por el enriquecimiento cultural que representó la aportación de nuevos datos al saber humano, su aspecto negativo lo encontramos en las nuevas especializaciones científicas y la fragmentación y

falta de comunicación entre ellas.

Alexandre Koyré nos dice que la historia de la ciencia es básicamente importante porque nos revela la búsqueda constante de la verdad por un camino lleno de obstáculos y sembrado de errores donde los fracasos son más frecuentes que los éxitos.

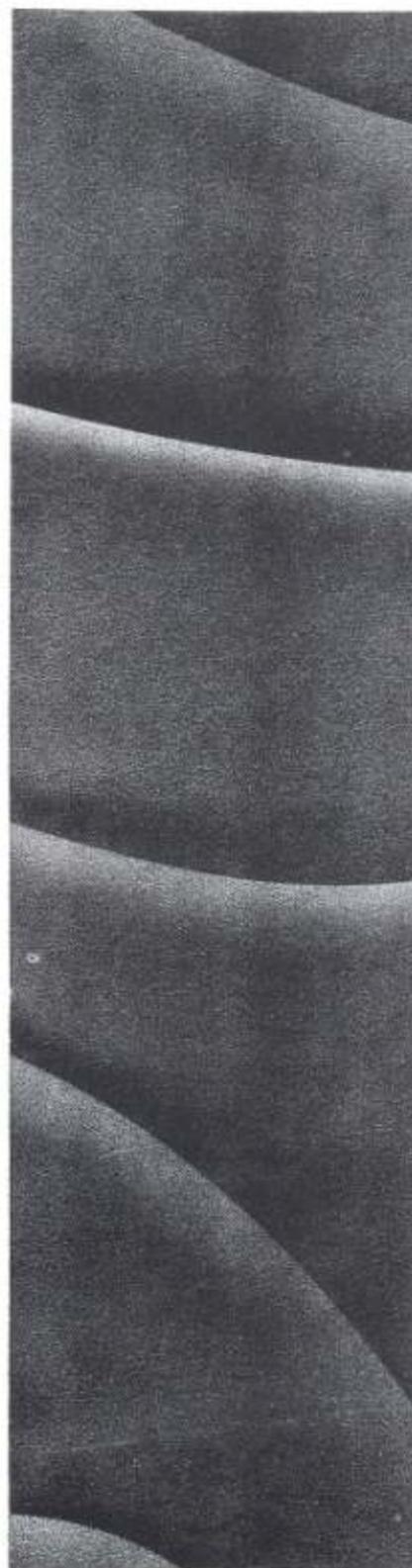
III

Desde hace tres siglos, los historiadores de la ciencia han sostenido dos posiciones antagónicas respecto a la manera de interpretar su objeto de estudio: Leibnitz sostuvo el principio de la continuidad que le permitió explicar el progreso científico como producto de una obra colectiva que va perfeccionando la herencia recibida de los antepasados para entregarla mejorada a las siguientes generaciones.

Descartes, por su parte, prefirió abolir absolutamente las tradiciones "que corrompen el buen sentido", para llegar a la verdad de la ciencia mediante una revolución basada sólo en la razón y su uso correcto.

La teoría del continuismo en la ciencia tiene tres diferentes versiones:

a) la historia de las ciencias es un proceso de acumulación;



b) la historia de las ciencias es un proceso evolutivo;

c) la historia de los precursores de la ciencia actual.

Tales variantes de la historia de la ciencia se originaron alrededor del siglo XVIII y suponían, en términos generales, un proceso en dos etapas: en un primer momento se derrocaba la tradición para, después, sustituirla por un sistema nuevo.

Condorcet creyó que el conocimiento era más bien acumulativo, con lo que se plegó a una idea de inspiración cartesiana; mientras que los evolucionistas se apegan más a Leibnitz.

La historia de los precursores fue delineada por Dutens en el siglo XVIII y modernizada siglo y medio más tarde por Pierre Duhem, quien afirma que: "Las pretendidas revoluciones intelectuales no han sido, las más de las veces, sino evoluciones lentas y largamente preparadas; ...el respeto por la tradición es una condición esencial del progreso científico".¹

Aunque de signo contrario por ser marxista, la obra de John D. Bernal retoma la tendencia continuista y evolutiva en la historia de la ciencia al rechazar la posición ahistórica de los científicos activos, afirmando la necesidad de

recurrir a la historia para "estimar inteligentemente el lugar que ocupa la ciencia dentro de la sociedad".²

Bernal remonta los orígenes de la idea del progreso a Roger y Francis Bacon, pero afirma que ésta se consolidó sólo hasta la época victoriana, llegando a dudarse de sus beneficios en nuestros días.

La ciencia es el medio a través del cual nuestra civilización se está transformando rápida y totalmente, sin embargo, los científicos no poseen control sobre el uso y aplicación de los productos de su trabajo, por lo que su responsabilidad es sólo moral.

No obstante, se debe adoptar una responsabilidad social activa más consciente, porque es indispensable asegurar el empleo inteligente de la ciencia en cada una de sus fases.

En su enumeración de los diversos aspectos de la ciencia, Bernal menciona, en tercer lugar, su cualidad de tradición acumulativa del conocimiento, lo que aparentemente lo hace coincidir con escritores de filosofías diversas a la suya.

Señala que la ciencia tiene una tradición acumulativa constante y creciente pues, para ser hombre de ciencia, es necesario añadir algo propio al

conjunto general del conocimiento. "No obstante, el edificio entero de la ciencia jamás se detiene en su crecimiento. Se encuentra, por decirlo así, permanentemente en reparación; pero siempre está en uso."³

Respecto a la secuencia temporal de las ciencias, ésta se ajusta más estrechamente a las posibles aplicaciones útiles que interesan a las clases dominantes o a las clases en ascenso, en las distintas épocas. Los descubrimientos científicos generan otros y la conjugación de disciplinas abre nuevos campos del conocimiento y nuevas posibilidades.

Según Bernal, las ciencias evolucionan y se desarrollan únicamente cuando están en contacto estrecho y vivo con el mecanismo de la producción. Así, la trayectoria seguida por la ciencia es la misma que han seguido el comercio y la industria.

Como la ciencia es una profesión culta, desde sus inicios ha estado restringida a las clases superiores o a una minoría de individuos talentosos que les servían. Esta situación ha retardado el desarrollo científico al marginar a la gran mayoría de los hombres de todas las clases sociales y ha creado en las mentes de los campesinos y de las clases trabajadoras una profunda sus-

picacia hacia la ciencia y —en general— hacia las personas cultas.

Bernal afirma que los periodos más fructuosos para el avance científico son aquellos en que se rompen las barreras de clase, aunque sea parcialmente, y los hombres prácticos se mezclan con los doctos.

Asimismo, los científicos como hombres de su tiempo, no pueden sustraerse a las ideas dominantes en su sociedad, por lo que la teoría de la inercia de Newton proviene de la interpretación racional de la religión, y la selección natural de Darwin se origina en la concepción entonces corriente de que la libre competencia era naturalmente justa.⁴

Conforme a Bernal, la ciencia influye en la historia de dos maneras principales: primero, por los cambios que trae aparejados en los métodos de producción y, luego, por el impacto más directo, aunque menos ponderable, que tienen sus descubrimientos y sus ideas sobre el modo de pensar de toda una época.

En posición diametralmente opuesta a la de Bernal se encuentra Gastón Bachelard, cuya epistemología tiene siempre presente la idea de ruptura: profunda discontinuidad, re-

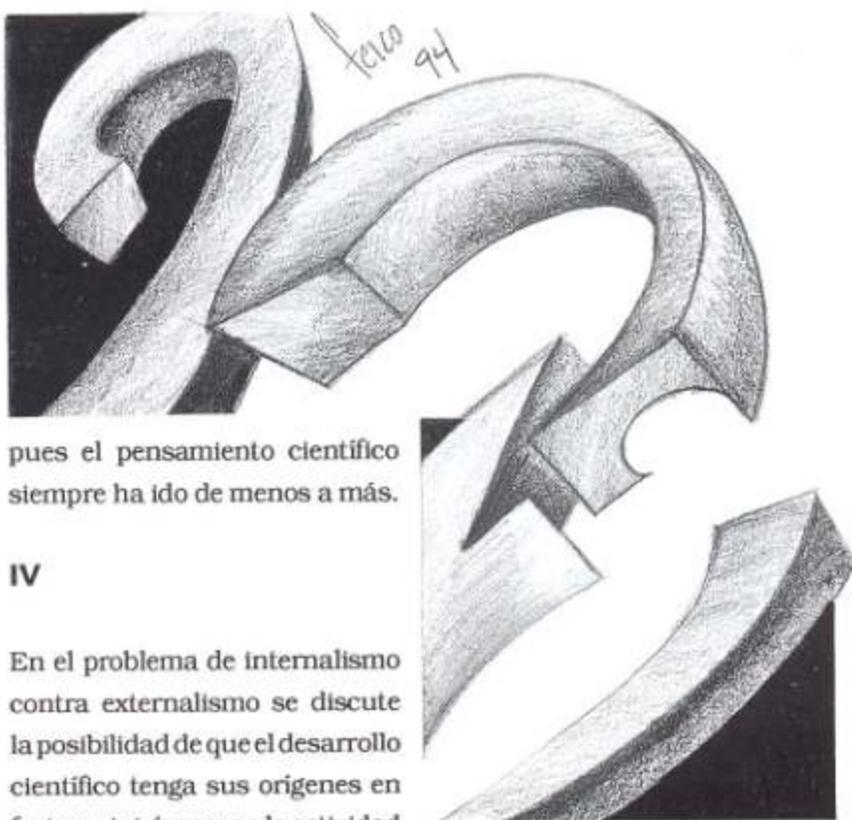
fundición, mutación, revolución, etc.

Para Bachelard, la epistemología de la ciencia moderna debe ser histórica pero con el fin de obtener sus lecciones de las rupturas y discontinuidades de la historia que producen valores epistemológicos como los actos o impulsos al desarrollo científico, así como los obstáculos, que son resistencias del pensamiento al pensamiento.

Según este filósofo, el conocimiento común es el que adquirimos directamente de la experiencia, mientras que el conocimiento científico es indirecto y construido, porque para él la ciencia no es empírica sino racional.

La enseñanza de las ciencias y de las historias de las ciencias han construido el —para Bachelard— falso mito de la continuidad, y permitido la aparición de la historia caduca que reposa sobre errores fundamentales y aún contradicciones, mientras la historia sancionada recoge experiencias positivas y determinaciones precisas y funcionales del objeto científico mismo.

Bachelard cree que el progreso en las ciencias no es un mito; según este autor, "el progreso no puede no ser".



pues el pensamiento científico siempre ha ido de menos a más.

IV

En el problema de internalismo contra externalismo se discute la posibilidad de que el desarrollo científico tenga sus orígenes en factores intrínsecos a la actividad científica, o sea una mera consecuencia de las condiciones socio-económicas de determinadas sociedades.

La tesis internalista es defendida acaloradamente por Alexandre Koyré quien afirma que, pese a lo que diga Aristóteles, el hombre no está animado naturalmente por el deseo de aprender y que "las sociedades pequeñas o grandes, aprecian generalmente muy poco la actividad, puramente gratuita, y en sus principios por lo menos, perfectamente inútil, del teórico".⁵

Acepta nuestro autor que si por su modo de pensar deba ser llamado idealista, está dispuesto a aceptarlo; sin embargo, insiste que la ciencia, desde los griegos hasta nuestros días, es esencialmente una teoría con historia immanente y vida propia.

Concluye Koyré que la historia de la ciencia es tan apasionante e instructiva porque nos revela el espíritu humano en su búsqueda de la verdad, en un camino que no avanza en línea recta sino que está lleno de obstáculos y sembrado de errores.

En una posición antagónica a la de Koyré se encuentra el trabajo de Boris Hessen sobre Newton, presentado en Londres en 1931 en el Congreso Internacional de Historia de la Ciencia y

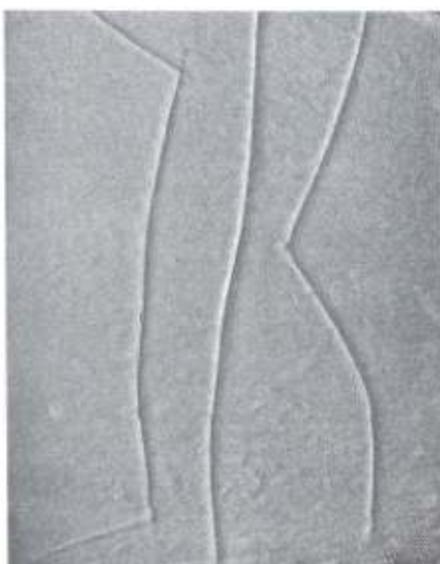
publicado tres años más tarde en Moscú como un capítulo del libro La ciencia en la encrucijada.

En su trabajo, Hessen se pregunta: ¿Dónde pueden encontrarse las fuentes de la creatividad de Newton? ¿Qué factores determinaron el contenido y la dirección de sus trabajos?, respondiendo a ambas interrogantes con ayuda del marxismo.

Tanto en su correspondencia personal como en sus principios, Newton demuestra —a decir de Hessen— estar al corriente de los problemas actuales en su momento, surgidos de la construcción de navíos, canales, instalaciones para la extracción de agua y ventilación de las minas, etc.

Así, este gran sabio estaba íntimamente vinculado al momento que le tocó vivir y aprendió de los ingenieros dedicados a generar la tecnología de la época. Hessen afirma que la ciencia "surge de la producción, y las formas sociales que encadenan a las fuerzas productivas, también son ataduras para la ciencia".⁶

En fechas más próximas a nosotros, el escritor S.R. Mikulinsky publicó un trabajo titulado La controversia internalismo-externalismo como un falso problema, donde afirma



que tanto el internalismo como el externalismo representan simplificaciones, esquemas limitados y unilaterales que, por ser equívocos, no pueden ser productivos.

Mikulinsky pone de manifiesto las limitaciones en el estudio de la historia de la ciencia, y como hasta la fecha no se ha desarrollado una filosofía de la historia de la ciencia, con lo que los estudios actuales, basados en el positivismo, el induccionismo o el convencionalismo, no pueden encontrar respuestas adecuadas a los problemas planteados en esta rama del conocimiento.

La polémica internalismo-externalismo empezó a ser superada por Thomas Kuhn en 1968 cuando este sugirió colocar a ambos enfoques unidos para solucionar los problemas

que estaban generando, pues de hecho, ambas hipótesis eran complementarias.

Unos seis años después de la obra de Kuhn apareció un interesante artículo de George Basalla describiendo la expansión histórica de la ciencia europea alrededor del mundo desde los países "centrales" hacia los "periféricos", con lo que de hecho acabó de superarse el problema anterior y comenzó la historia social de las ciencias.

Según nos informa David Wade Chambers, el artículo de Basalla se publicó en la revista Ciencia con la intención de que fuera leído por científicos pero, sus principales lectores fueron historiadores. Aparentemente, Basalla pensó su artículo como un esquema para estimular los estudios comparativos de la difusión de las ideas e instituciones europeas a nivel mundial; y fue indudablemente exitoso en lo que se refiere a los siglos XVII y XVIII.

En una época muy temprana, Basalla nos ofreció un análisis histórico multidisciplinario desde el siglo XVII. Además, hizo un estudio comparativo del mestizaje cultural del mundo entero: países de cada continente, cada etapa del desarrollo económico, sociedades en las cuales las tradiciones

indígenas son aún fuertes, tanto como aquellas en las cuales han sido ignoradas o destruidas.

Gracias al trabajo pionero de Basalla, las historias locales de la ciencia pueden ahora ser estudiadas como parte significativa de una corriente mundial, y no como tradiciones secundarias. Dice Wade Chambers que Basalla nos llevó a la conclusión que "al enfatizar la naturaleza internacional de la investigación científica, hemos olvidado que la ciencia existe sobre una base social local".

Precisamente, la doctora Patricia Aceves —profesora del posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM— reconstruye en sus trabajos la tradición científica mexicana a partir del último tercio del siglo XVIII y con base en "la importancia de los materiales culturales preexistentes y de formas de organización académico-profesionales locales, así como el carácter dinámico y generador de conflictos de la incorporación del conocimiento y saberes técnicos en las colonias".⁷

En su interesante y esclarecedor trabajo, la doctora Aceves afirma que la difusión de la ciencia moderna no puede ser vista como un simple trasplante de Europa hacia América, "sino

que se trata de un proceso dialéctico en el que no puede ser dejada de lado la interacción entre las partes implicadas".⁸

Más adelante, la doctora Aceves rechaza rotundamente las ideas eurocentristas y se adhiere al planteamiento de Chambers, quien considera a la ciencia como una red de individuos, instituciones y prácticas localizadas alrededor del mundo y, por ende, sujeta a influencias diversas.

Ya para el siglo XVIII, la Nueva España formaba parte íntegra de la red científica mundial, como lo demuestra toda la infraestructura académico-científica que poseía, así como el intercambio de individuos e información y el establecimiento de correspondencias europeas en América.

La difusión de la ciencia en nuestro país fue favorecida



por una compleja serie de factores de todo tipo, entre los que figuraban la prosperidad económica generada por la actividad minera, así como las ideas ilustradas de las élites locales.

También contribuyeron a este fin las instituciones de enseñanza superior fundadas en nuestro territorio a fines del siglo XVIII, como la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos en 1781, el Real Jardín Botánico en 1788 y el Real Seminario de Minería en 1792.⁹

La doctora Aceves describe en su trabajo el conflicto entre españoles y criollos en el área sanitaria mediante la intervención legislativa de la corona española, lo que demuestra a nuestro juicio que en la Nueva España ya existían con mucha antelación tradiciones y conocimientos científicos, así como una comunidad científica nacional lo suficientemente segura de la validez de sus conocimientos para disputar a los peninsulares posiciones administrativas basadas en el saber.

Concluye nuestra autora que "la cátedra de botánica fue uno de los centros de reunión de la comunidad científica y que, además, sirvió de foro para explicar a un auditorio variado

los métodos botánicos y químicos más modernos".¹⁰

En el campo de la química y la metalurgia, a fines del siglo XVIII, las minas novohispanas producían el 66% de la plata acuñada en el mundo, lo que forzó la modernización de nuestro sector minero. Como parte de ella se fundó el Colegio de Minería, se publicaron textos y revistas y se estimuló el trabajo científico en esas áreas.

Dos grandes logros de la ciencia mexicana de esa época fueron el método de patio para la extracción de plata por toneladas y los análisis clásicos de don

Andrés del Río que lo llevaron a descubrir que el plomo pardo de Zimapán era un nuevo elemento químico, bautizado por él como eritronio —por generar sales rojas— llamado años después vanadio por los europeos ignorantes de este dato.

VI

Uno de los más graves problemas para el estudio de la ciencia hasta nuestros días es el eurocentrismo, que sobreestima las aportaciones europeas y subestima los logros de los habitantes de los demás continentes.

Se hace necesario que nuestros científicos e historiadores se esfuercen por revalorar nuestras propias aportaciones a la cultura mundial y dejen atrás la mentalidad colonizada de admirar lo ajeno en detrimento de lo nuestro, pues, como lo demuestra la doctora Aceves, la ciencia mexicana ha contribuido con descubrimientos de primer nivel y trabajos de excelente calidad al desarrollo de la ciencia mundial.



1. Saldaña, Juan José, *Introducción a la teoría de la historia de las ciencias*, México, UNAM, 1989, p. 45.
2. J.D. Bernal, *La ciencia en la historia*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 370.
3. J.D. Bernal, *Op. Cit.*, p. 56.
4. *Ibidem.*, p. 68.
5. Saldaña, Juan José, *Op. Cit.*, p. 154.
6. *Ibidem.*, p. 144.
7. Aceves, Patricia "La ilustración novohispana en el área farmacéutica, química y metalúrgica", en *Cuadernos Americanos*, 38 nueva época, México, UNAM, marzo-abril de 1993, p. 93.
8. Patricia Aceves, *Op. Cit.*, p. 94.
9. *Ibidem.*, p. 96.
10. *Ibid.*, p. 110.

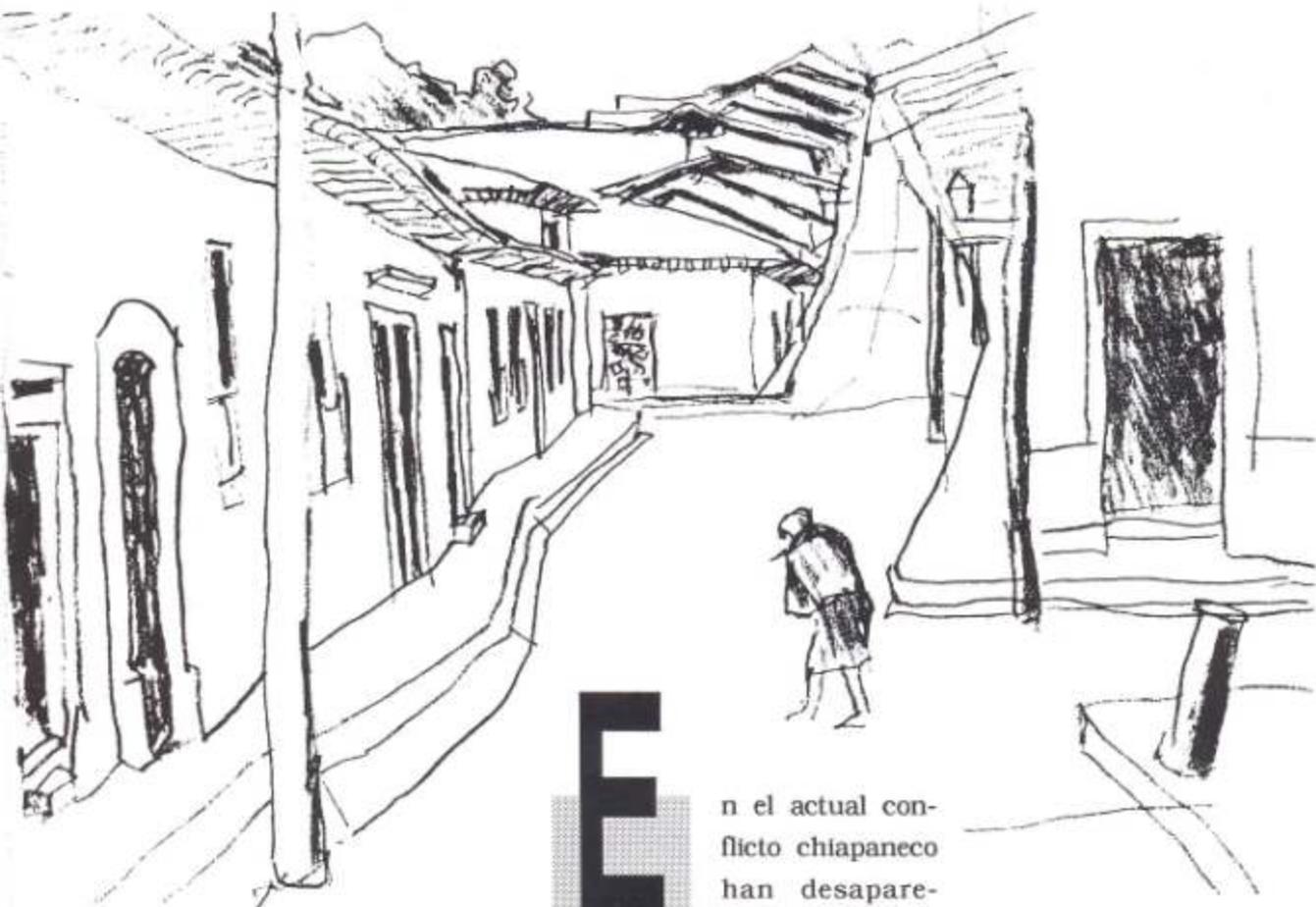
Bibliografía.

- ° Koyré, Alexandre, *Estudios de historia del pensamiento científico*. México, Siglo XXI Ed., 1991.
- ° Kuhn, T.S. *La estructura de las revoluciones científicas*. México, F.C.E., 1992.
- ° Saldaña, Juan José (Comp.), *El perfil de la ciencia en América*. México, Sociedad Latinoamericana de historia de las ciencias y la tecnología, Cuadernos de Quipú No.1 1986.
- ° Saldaña, Juan José (Comp.), *Introducción a la teoría de la historia de las ciencias*. México, UNAM, 1989.
- ° Trabulsee, Elías, *Historia de la ciencia en México*. México, CONACy-T F.C.E., 1992.
- ° Universidad Nacional Autónoma de México, *Cuadernos Americanos*, nueva época, año VII, vol. 2, No. 38, marzo-abril de 1993.

Lo Político y lo Religioso en el Conflicto Chiapaneco

Dip. Jesús Martín del Campo C.

*Diputado Federal, Fracción
Parlamentaria PRD*

**E**

n el actual conflicto chiapaneco han desaparecido, uno a uno, los múltiples conflictos que, acumulados durante

P. S. M. C.

años, afloran más nitidamente debido al contrapunto que representan el EZLN, por un lado, y los que defienden el *status quo*, por el otro lado. Así es como hemos podido constatar dos tipos de alineamientos: uno horizontal y el otro vertical.

El primero se ilustra con las adhesiones, simpatías, apoyos varios al EZLN, buscando cambios y el otro es promovido desde los centros de poder —nacional y local— para garantizar la continuidad. Al analizar los alineamientos se puede detectar el tipo de intereses y expectativas que tienen los integrantes de cada uno de ellos, tanto los que son explícitos como los que no lo son.

Lo que queda claro, de entrada, es que el sacudimiento chiapaneco produjo en casi todos los mexicanos un estado de perplejidad, seguida de tomas de posiciones y deslindes. Casi todos nos sentimos interpelados e interpelamos a quienes se atrevieron a romper esquemas e inercias: los del EZLN.

A juzgar por los efectos más recientes, todos los que permanecían callados quieren hablar. Y quienes ya lo hacían quieren ratificar o rectificar.

La sociedad entera, bajo la más sofisticada sujeción de los *mass media*, parecía resig-

nadamente feliz, o felizmente resignada a entrar gozosa al primer mundo vía TLC. Pero, de pronto es posible cuestionarlo todo, repensarlo todo, reiniciarlo todo.

Democracia, justicia, dignidad y bienestar son los elementos constitutivos del proyecto del EZLN y en el que se reconocen la mayoría de los mexicanos y de los chiapanecos.

El contenido de los planteamientos del EZLN nos permite hablar de una rebelión, para otros de una insurrección. La distinción se hace considerando que una rebelión es algo no planeado mientras que una insurrección lleva acabo cambios profundos.¹ Si juzgamos el planteamiento político del EZLN veremos que propone "cambios en las condiciones objetivas que gobiernan a la sociedad globalmente".² Nos encontramos así frente a un movimiento cuyo despliegue de potencialidades ha permitido que aparezcan las múltiples contradicciones de la sociedad nacional, expresadas de manera condensada y multiforme en la sociedad chiapaneca.

La primera justificación que quisieron dar algunos sectores oficiales del Estado y que mantienen aún algunos pseudoanalistas es la de que la po-

blación indígena es resistente al cambio, vale decir a la modernización. Con este argumento el problema del atraso y los rezagos se debe, en buena medida, a los propios indígenas, a rezagos ancestrales que "no pueden resolverse en cinco años", y quizá a la escasa capacidad de alguno que otro funcionario.

Lo cierto es que la modernización del régimen es excluyente y pasan a segundo plano las necesidades de amplios sectores de la población, ubicándolas en el renglón de moderna caridad social por medio de PRONASOL.

Las formas de colonización de una porción de la región selva y el manejo caciquil de la política agraria, han hecho que el problema de la tierra se vuelva prioritario. Tenemos así que la contradicción entre terratenientes y campesinos sin tierra, o con cantidades escasas, no está generalizada pero pesa de manera importante; el problema mayor radica en el rezago agrario que cuenta con una gran cantidad de resoluciones sin ejecutar.

El otro de los problemas es el de la injusticia, o mala procuración de la misma, que raya a veces en la barbarie. Aquí sí hablamos de un problema gigantesco. ¿Quién desea ser

justo con los indígenas? ¿Quién realmente los mira con sentido de igualdad? ¿Quién los admira vivos y no sólo en los museos?

Una larga lista de calamidades se desprende de la explotación y opresión reinante hacia los indígenas que podemos sintetizar de la siguiente manera: atomización, reestructuración política de territorios, despojo, desgajamiento y traslado masivo de población a otras zonas a causa de políticas de "modernización nacional y desarrollo", demicidio, etnocidio; políticas culturales y de la lengua ajenas a los grupos étnicos: todos estos elementos adquieren hoy en día especial relevancia ante la crisis de estabilidad que surge con la insurrección del EZLN.



¿ A qué tradición responde la actual situación chiapaneca?

La historia de los grupos étnicos en nuestra nación es la historia de la resistencia. Dicha resistencia se ha expresado en las más variadas formas de lucha y organización, mismas que constituyen un riquísimo caudal de experiencias que debe ser revalorado. Se trata de una revaloración pensada a partir de la lucha y movilización concreta y cotidiana que los grupos étnicos han dado, y continúan dando, en

contra de todas las formas de opresión y explotación.

Vista así, la lucha de los grupos étnicos es parte de un amplio movimiento social y tendencialmente se vincula a otros sectores con los que tiene demandas comunes: la tierra, la comercialización, los servicios, la democracia municipal. Esta vinculación no implica la pérdida de su especificidad, no, sino que el elemento étnico es su factor más fuerte de cohesión, lo que le permite potenciar de manera especial sus luchas.

Los procesos históricos que ha vivido el país han transformado a todos los sectores de la sociedad y los grupos étnicos no escapan a

ello. No son un sujeto histórico-social inmutable y en la lucha por transformarse enseñan al, y aprenden del resto de la sociedad.

Hoy no es posible pensar que los indígenas, los campesinos, los obreros, los empleados, o los pequeños comerciantes puedan lograr aisladamente acabar con los males que padecen y transformar democráticamente a la sociedad.

Es el Estado mexicano el que, a través de algunas de sus políticas indigenistas equivocadas, ha buscado—y en algunos casos ha logrado—la separación de los intereses de los grupos étnicos con respecto a los intereses de otros sectores de la población. Dicha política ha llevado incluso a fomentar el enfrentamiento entre los pueblos indígenas. El Estado ha contado para ello con ideólogos que asumen como indianistas quienes dan fundamento "teórico" a la política de fragmentación y despolitización de las etnias. Hay grupos de intelectuales y religiosos que piensan que los grupos étnicos, para resistir los "embates de occidente" no tienen por qué marchar al lado de otros mexicanos. La CNC es una de las organizaciones corporativas del Estado que en el pasado disoció la lucha de los grupos étnicos de

las lucha de campesinos y asalariados del campo.

Está claro también, que al interior de las comunidades indígenas se da un proceso de diferenciación social por el cual un sector minoritario de las mismas se ha convertido en explotador y opresor (Chamula).

Es indudable que en el proceso de resistencia de los pueblos indígenas, desde la Conquista hasta nuestros días, la demanda por la tierra ha sido la más difundida y el punto de arranque de sus luchas. La cohesión en torno a la demanda de la tierra es evidente y les ha permitido luchar contra sus enemigos inmediatos. Sin embargo, en el proceso de la lucha por la tierra, proceso centenario en muchos casos, se han enfrentado a enemigos mayores (autoridades estatales y federales) trascendiendo el marco local de su lucha y politizándola. En ese camino han llevado a cabo alianzas diversas para conseguir la solución de sus demandas.

La lucha por la tierra es el punto más firme entre los indígenas y los campesinos mestizos. Hay otro tipo de reivindicaciones comunes como la democracia a nivel estatal y

local. Pero la lucha indígena involucra otro tipo de reivindicaciones como la defensa de la lengua, de la organización comunitaria, y de la libertad religiosa.

De religión y política en Chiapas

Antecedentes

Los conflictos religiosos de San Juan Chamula comenzaron en 1965 cuando las autoridades del lugar expulsaron a misioneras clarisas. En 1967, nuevamente las autoridades lucharon por expulsar al presbítero Leopoldo Hernández, enviado a Chamula por el obispo Samuel Ruiz. En 1969, después del asesinato de una familia católica, el presbítero dejó el pueblo. Desde entonces un grupo encabezado por las autoridades se incorporó a la Iglesia Católica Ortodoxa Mexicana, sin reconocimiento del Vaticano.

Después vinieron las expulsiones de familias protestantes, entre 1974 y 1991 hasta sumar miles. Ahora, con el alzamiento del EZLN el conflicto religioso adquiere un claro matiz político, lo que se expresa con nueva fuerza por parte de los expulsados que exigen se haga justicia.³

Explicación

A estas alturas del siglo XX resulta casi un lugar común afirmar que el conflicto chiapaneco, desplegado como protesta armada a partir del primero de enero de 1994, tuvo una causación acumulada durante quinientos años y mostrada de tanto en tanto a manera de rebelión y casi cíclicamente. Una interpretación holística permite llegar a la conclusión abordando el problema desde cualquier aspecto: el económico, el político, el social, el religioso, etc.

Así pues, hablar del problema religioso en Chiapas, en un corte de larga duración, significa hablar de una resistencia prolongada, de una "impugnación hacia afuera"⁴, sobre todo si recordamos que los indígenas transformaron la religión católica en diversas expresiones de sincretismo, asimiladas ahora como formas de religión popular, mismas que tienen ya la impronta de las comunidades tzotziles, tzeltales, tojolabales, choles, mames y otras.

Como lo han reseñado ya historiadores, antropólogos y viajeros, cada comunidad indígena en Chiapas tiene su santo patrono y con él se identifican los

pobladores creyentes. Como sucede en casi todo el México católico "el patrono regional es el emblema de la unidad en toda el área, y al mismo tiempo el símbolo eficaz de la protección y seguridad común".⁵ Ello explica la abundancia mostrada en celebraciones, lo mismo que la organización comunitaria para llevarlas a cabo. Así pues, con sus prácticas religiosas sincréticas, los pueblos indígenas han impugnado durante quinientos años la imposición religiosa, o más precisamente la imposición de una forma oficial de catolicismo.

Sin embargo, con el paso del tiempo, dichas prácticas comenzaron a erosionarse como prácticas integradoras, particularmente en algunos lugares, como San Juan Chamula. En ese, como muchos otros lugares, la política oficial ha propiciado un manejo folklorizante de los usos y costumbres de la comunidad, lo mismo que la oficialización de un grupo como el auténtico representante de la tradición local.

También ha contribuido a dicho cambio, sin lugar a dudas, la presencia de promotores de diversas iglesias protestantes, a partir de la llegada del Instituto Lingüístico de Verano. Por otra parte, la propuesta renovadora

de la pastoral católica, promovida desde la diócesis de San Cristóbal de las Casas, ha jugado un papel de primera importancia en la concientización de las comunidades del área.

Los primeros protestantes llegaron en 1938, dentro de los grupos de trabajo del ILV y su trabajo se ha extendido, desde entonces, hasta constituir el 17% de la población creyente en Chiapas—según datos oficiales—y un porcentaje mucho más elevado de acuerdo a las estimaciones de los propios protestantes.⁶

Por su parte, el obispo de la diócesis de San Cristóbal, el señor Samuel Ruiz, lleva 34 años de permanencia en la zona y, con la participación de un numeroso grupo de catequistas, organizados para trabajar con las orientaciones de la Teología de la Liberación, ha influido en el cambio de actitud de creyentes y no creyentes, respecto al conjunto de las relaciones sociales.⁷

Asimismo, es importante recordar que desde 1979 los maestros chiapanecos generaron un movimiento por la democratización de sus secciones sindicales y por mejoras salariales y laborales, contando con el apoyo de numerosos sectores de la población por la justeza de

sus demandas. Dicho movimiento, que lleva ya 14 años de existencia y que permitió el surgimiento de la CNTE, tuvo su reflejo en las comunidades donde se disputaba —y aún disputa— la conducción política por profesores que, ubicados en los bandos que generalmente se forman en las comunidades entre caciques y democráticos, participan en alguno de ellos. Podemos afirmar entonces que los maestros han contribuido también en los cambios dados en muchas comunidades, en las cuales, por ejemplo, las festividades cívicas han pasado a ocupar un papel de primera importancia.

Tenemos así que muchas de las estructuras arcaizantes de control han cambiado. La vida aparentemente inalterada de la mayoría de las comunidades indígenas fue transformándose y los habitantes de amplias zonas del estado de Chiapas se volvieron, sabiéndolo o no, portadores de muchos cambios, dejando de perpetuarse siempre igual a sí mismos, es decir como víctimas de una imposición tras otra.

La reforma religiosa que en los hechos ha venido sucediendo, es una forma de desplegarse del conflicto político generalizado y supone un rea-

comodamiento de las relaciones sociales. Sólo desde la fortaleza de una casta dominante —San Cristóbal— se pone al cambio, al necesario reequilibramiento de las relaciones sociales existentes.

En el caso de Chiapas se hace evidente que la política y la religión convergen como "dos regímenes culturales, a través de los cuales se despliega la imaginación colectiva de los hombres".⁸

Además, así como se le denomina regiones de refugio a los lugares inaccesibles donde se ubicaron muchas poblaciones indígenas de México, como respuesta al proceso de conquista

y dominación colonial, hay también lo que podemos llamar un "discurso de refugio" en los planteamientos religiosos usados como una forma de cuestionar la situación política y social predominante. Se trata de una especie de estrategia política con la que muchos grupos indígenas —notoriamente los desplazados de los Altos de Chiapas— logran "disimular intenciones auténticamente políticas al abrigo de las expresiones religiosas".

¿Cuál tradición Chamula?

En San Juan Chamula se ha formado lo que Samuel Ruiz llama la iglesia-PRI⁹, cuyos integrantes se dicen defensores auténticos y exclusivos de la tradición chamula, tratándose realmente de un grupo caciquil, revestido y apoyado con aspectos de religión popular. Quienes detentan el poder en el municipio se justifican argumentando que defienden la tradición, atacando a quienes están en desacuerdo con su grupo como destructores de dicha tradición. El problema no radica, sin embargo, en la economía tradición-cambio, sino en el tipo de alineamientos que se han generado en relación al problema de San Juan Chamula.



Efectivamente, los ritos y las tradiciones, como se sabe, son factor de cohesión cuando se apoyan en lazos comunitarios de reciprocidad real, y cuando se apoyan, también, en la primacía del sistema de parentesco, sólo así pueden respetarse las lealtades primordiales. Ahora bien, alterados algunos de estos

aspectos, estamos hablando de imposición de significados por un grupo que, siendo parte de la comunidad, se legitima por el apoyo del poder central, y opera como parte de la lógica de la dominación tradicional corporativa del Estado mexicano.

Así las cosas, una vez que los lazos de reciprocidad

han cedido paso a la imposición apoyada desde fuera de la comunidad, la defensa de la tradición chamula se convierte sólo en un formato ritualizado, vacío de contenido.

Q

-
1. Favre, Henri, Cambio y continuidad entre los mayas de México. Mex. 1984, INI, Col. A. Social No. 69.
 2. Landsberger, Henry A., ed. Rebellón campesina y cambio social, Ed. Critica Grijalbo, Barcelona, 1978.
 3. Informe sobre el problema de las expulsiones en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas y los Derechos Humanos.
 4. Jiménez, Gilberto, Cultura Popular y Religión en el Anáhuac. Centro de Estudios Ecuménicos, México, 1979.
 6. Ver Nolasco Armas, Margarita: "El Instituto Lingüístico de Verano en México" en Indigenismo y Lingüística, UNAM, 1980 Documentos del Foro La Política del Lenguaje en México.
 7. Versión estenográfica de la reunión de la Comisión Plural.
 8. La Platine, Francois, Las Tres Voces de la Imaginación Colectiva. Ed. Gedisa, Barcelona España, 1977.
 9. Versión estenográfica de la Reunión de la Comisión Plural.

La Función del Parlamento frente a los Retos del Siglo XXI

Dip. Rafael Ocegüera Ramos

Diputado al Congreso del Estado de Sinaloa. Presidente de la Conferencia Nacional de Coordinadores Parlamentarios Priistas

La división de poderes

Para valorar la función del Parlamento frente a los retos del siglo XXI, es conveniente recobrar el principio siempre urgente de la división de poderes.

Mirando el futuro con ojos optimistas, nos atenemos a la perfección de las instituciones que han regido al país a lo largo de su historia más reciente, dentro de una renovación permanente de aquéllas como la división de poderes, que lejos de perder importancia, adquiere relevancia mayúscula en el proceso de mejorar nuestra democracia.



A diferencia de la interpretación vulgar que sugiere la confrontación entre los poderes como prueba de su independencia y su autonomía, estimo que la teoría permanecerá vigente, creciendo en eficacia, y ésta será perfeccionada para hacer más efectiva y real la colaboración entre los tres poderes como condición *sine qua non* para lograr el funcionamiento del Supremo Poder Gubernamental, conforme al antiguo principio del Barón de Montesquieu, en el sentido de que el poder debe contener al propio poder.

Y de acuerdo con esa vieja, pero no por ello olvidada teoría de John Locke, si la alta finalidad de los hombres en la vida social siempre ha sido la de convivir en paz y seguridad, las leyes establecidas para regir en nuestra sociedad seguirán constituyendo el instrumento supremo idóneo y eficaz para alcanzar tales propósitos.

El Parlamento es un poder que legisla teniendo presente en todo momento salvaguardia de la sociedad y de cada uno de sus miembros; porque además, ningún acuerdo, decreto u ordenanza, sea de quien sea, tiene la fuerza y el apremio de una ley si no ha sido aprobado previamente por el Poder Legislativo, elegido y nombrado por el

mismo pueblo. Sin esta aprobación esencial, sin el consenso de la sociedad, la ley no podría ser considerada indispensable o necesaria.

De esa manera, siguiendo el espíritu y la letra constitucionales, el pueblo de México, en ejercicio de sus derechos soberanos, a través del voto popular, dispuso la integración de una Asamblea Legislativa de carácter plural, cuyos representantes son legislativos de una sociedad que, siendo diversa, coincide en demandar de los órganos del Estado una acción unitaria que le garantice mejores niveles de vida y mayores oportunidades de progreso.

En el seno del Congreso Constituyente se discutió y aprobó el instrumento jurídico que hoy nos constituye como un Estado moderno.

Los constituyentes, compartiendo el ideal revolucionario, conjugaron el constitucionalismo carrancista, con el proyecto social de Álvaro Obregón y las demandas de Villa y Zapata por una mayor justicia popular. Su trabajo legislativo excepcional, apartándose de todo convencionalismo y toda ortodoxia, dio a México, para ejemplo del mundo, la primera constitución político-social de la historia.

La Asamblea Constituyente de Querétaro refrendó, de manera definitiva e irreversible, nuestra determinación por preservar la forma republicana de organización política, cuya piedra de toque para garantizar la libertad y prevenir los excesos de poder, es el principio de la división de poderes.

Los retos del futuro

A punto de finalizar el siglo XX y en plena antesala del siglo XXI, nuestro país marcha a grandes pasos hacia una completa y compleja transformación y modernización. Las instituciones y nuestras leyes vigentes, lejos de impedir y retrasar los cambios o el proceso de transformación que vive el país, se tendrán que adecuar.

De frente a los retos de la nueva centuria, el Parlamento debe ejercer sus atribuciones mediante un contacto permanente con los ciudadanos y sus organismos representativos y de esta forma articular los trabajos congresionales con las expectativas de la comunidad y por esta vía ejercer, los diputados, una auténtica representación popular. Por ello, los mecanismos de comunicación se deben fortalecer a través de reunio-

nes informativas, foros de consulta, mesas de trabajo, atención de comisiones, entre otros.

Pues el propósito de los parlamentos, de acuerdo con las nuevas circunstancias que hoy vemos y otras que están en vías de surgir, será integrar congresos modernos, más dinámicos y vinculados con su entorno social, que den plena respuesta a sus problemas que atañen a la sociedad toda vez que su compromiso no es ni será sólo el de crear y reformar leyes.

En ese tenor será menester reforzar la atribución de fiscalización de la aplicación de los recursos públicos por la entidades estatales y municipales, vigilando escrupulosamente, de una manera técnica y científica, que el manejo honesto y transparente de los dineros que el pueblo aporta para la gestión pública, todo ello al margen de pasiones partidistas.

Asimismo, como diputados, deberemos coadyuvar en la consolidación del pluralismo político y la diversidad económica, social y cultural de la sociedad mexicana. Porque los diputados tendrán que avanzar aún más en la convivencia y tolerancia dentro de la esfera parlamentaria, que tenderá a complicarse en su

trabajo interno, dada la acentuada composición pluripartidista y la complejidad de la vida futura.

Por otro lado, es insoslayable hacer valer aquellos mecanismos que ofrezcan la profesionalización del trabajo parlamentario, para asegurar la modernización de la legislación estatal privilegiando el debate económico y la acción parlamentaria como instrumentos indispensables en el ejercicio de nuestra función constitucional.

Las mayorías y minorías parlamentarias tendrán necesariamente que ser más corresponsables en la tarea de expedir los ordenamientos legales y regular y vigilar el desempeño de las instituciones del Estado.

Hacia el interior de las Comisiones se deberá profundizar en la disciplina del trabajo colectivo, siendo imprescindible, por elemental, el contar con métodos y técnicas legislativas más modernas y eficaces que garanticen la participación de todas las corrientes políticas representadas.

Los grupos parlamentarios deberán intentar generar una nueva, sana y fortaleciente práctica política, más dinámica e interactiva, de acuerdo a los cambios registrados en los ru-

bros de nuestro quehacer social. Todo ello para desarrollar prácticas parlamentarias renovadas, ágiles que den cabal coherencia al proceso legislativo, para arribar al cumplimiento de los acuerdos concensados en un marco referencial de respeto y reconocimiento a las diferencias económicas y partidistas y en este marco reforzar espacios de participación de los diversos grupos parlamentarios en un intenso y fructífero trabajo legislativo.

También, partiendo el conocimiento efectivo de la realidad a la luz de sus particulares principios doctrinarios, los partidos políticos deberán concurrir para presentar sus promociones legislativas, estimulando y alentando la participación social de la solución de los problemas.

Se debe pugnar por una estrategia parlamentaria que en el plano social, busque aumentar la participación de la comunidad en la solución de los retos de un mayor desarrollo urbano en nuestras ciudades y por mejores servicios educativos y de salud para la totalidad de la población, es decir, mayor bienestar social.

Por lo tanto, los miembros del Parlamento deberán ser consecuentes con el compromiso hecho de legislar siempre de

frente a la sociedad, atendiendo sus necesidades, dando alternativas de solución a sus demandas, haciendo prevalecer en todo momento al interés general por encima de querellas partidistas, en un marco de apertura y renovación que lleve a interpretar cabalmente y de manera cotidiana lo que la sociedad exige.

Un pilar fundamental para esta modernización será, sin duda, el Derecho y su función transformadora y legitimadora. Por ello, para los diputados ser auténtico parlamentario debe significar, ante todo, realizar un ejercicio altamente racional para el conocimiento, análisis, iniciación y aprobación de propuestas y alternativas que lleven a la conformación de ordenamientos jurídicos que den cauce al esfuerzo de los ciudadanos de hoy, que afanosamente buscan para sí y para sus familias la configuración de una sociedad moderna que garantice oportunidades iguales para la superación material y cultural de todos.

Conclusión

En esta dinámica, la modernización emprendida a nivel nacional y estatal deberá tocar las puertas de todas las instituciones. Por ello, el Poder Legislativo deberá arribar al siglo XXI más fortalecido, dotándole de mayores recursos para perfeccionar su estructura orgánica, desburocratizando su funcionamiento para volver, a través de apoyos técnicos oportunos y adecuados, más ágil, expedito, flexible y eficiente el trabajo de los diputados y de las diversas comisiones permanentes.

Por último, parafraseando a San Isidoro, Obispo de Sevilla, que escribió en el siglo VI un mensaje para los futuros legisladores de "Cómo debe ser la Ley", adecuándolo a nuestro entorno diría:

La Ley que expidan las legislaturas debe ser honesta, justa, posible, conforme a la naturaleza y a las costumbres

de nuestro Estado, pero conveniente y de acuerdo a las circunstancias de lugar y tiempo, necesaria, útil, clara, que no induzca a error por su oscuridad, y dada la Ley no para el bien privado sino para utilidad común de los ciudadanos.

Este debe ser el ideal a que deben aspirar todos los legisladores, sin distinciones de partidos políticos o grupos económicos.

El Parlamento, en este entendido, asimilando las lecciones de la historia, practicando el debate y la discusión parlamentaria para armonizar posiciones antitéticas pero legítimas, tendrá que trabajar para seguir labrando la grandeza de la República Mexicana; para reafirmar con ello y por ello nuestra vocación por la justicia y la dignidad humana.

Q

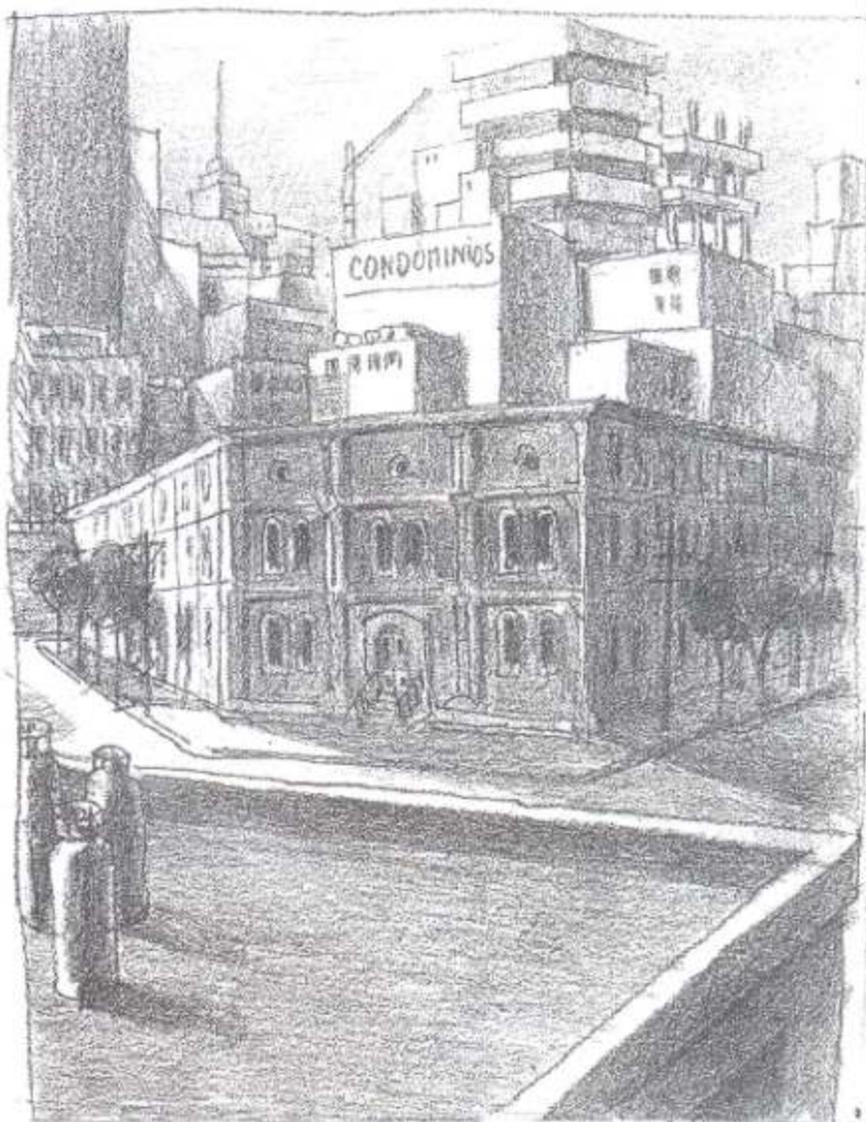
Los Desechos Tóxicos y la Convención de Basilea

Dip. Enrique Rico Arzate

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRD

Las diversas estrategias de desarrollo impulsadas por los principales países industrializados han sido depredadoras del medio ambiente y de los recursos naturales, por lo que resulta urgente plantear un proyecto alternativo de desarrollo, en donde se puede dar la relación sociedad-naturaleza.

Durante las dos últimas décadas, el acelerado crecimiento industrial de los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, países europeos y Japón han incrementando la



P. Serrano

explotación intensiva de los recursos naturales de los países en desarrollo, a su vez han incrementado considerablemente los volúmenes de residuos tóxicos de todo tipo, inclusive los radioactivos de alta o baja densidad. Los países industrializados han promovido en sus respectivos territorios reglas más estrictas, especificaciones y controles más claros para el adecuado manejo (almacenamiento, recolección, transporte, rehuso, tratamiento, reciclaje, incineración y disposición final) de los residuos generados, restringiendo como política ambiental la apertura de nuevos confinamientos controlados en su territorio, en relación con su volumen de residuos.

La generación de grandes cantidades de desechos tóxicos (se calcula que cada año se generan cerca de 400 millones de toneladas de residuos tóxicos; 98% de ese volumen corresponde a los 25 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE), ligado a los pocos sitios adecuados para su confinamiento y los elevados costos tecnológicos y administrativos para cumplir con las normas de protección ambiental, han propiciado que los países

industrializados busquen alternativas más económicas para deshacerse de sus residuos. La opción más rentable la presentaban los países del tercer mundo.

En el caso de México, la importación de residuos peligrosos se presenta en tres formas: importación directa, importación indirecta e introducción internacional ilegal.

Importación directa

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, capítulo V, artículo 153, fracción II se permite la autorización de materiales o residuos peligrosos para su tratamiento, reciclaje o rehuso, cuando su utilización sea conforme a las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes; respecto a la fracción III del mismo artículo, no podrá autorizarse la importación de materiales o residuos peligrosos cuyo único objeto sea su disposición final o simple depósito, almacenamiento o confinamiento en el territorio nacional o en las zonas donde la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. No obstante, "en 1992, el 90% de todos los proyectos de exportación de desechos peligrosos de países

industrializados a naciones en desarrollo se efectuaron con la justificación de que serían utilizados para reciclaje, recuperación, mayor utilidad o incluso como ayuda humanitaria".¹

Es claro que la legislación ambiental en el país, prohíbe la importación de desechos tóxicos para su confinamiento final, pero la permite para el reciclaje o recuperación.

Esta es la justificación por la que actualmente los países más industrializados envían sus desechos a las naciones del sur.

Debido a la deficiente legislación, las exportaciones de sustancias peligrosas de Estados Unidos hacia México se incrementaron notablemente de 1987 a 1992, pasando así de 10 mil 700 toneladas de desechos tóxicos y peligrosos a más de 72 mil toneladas. Según datos de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), México recibió en 1992 casi la mitad del total de desechos tóxicos que exportó la nación del Norte.²

Importación indirecta

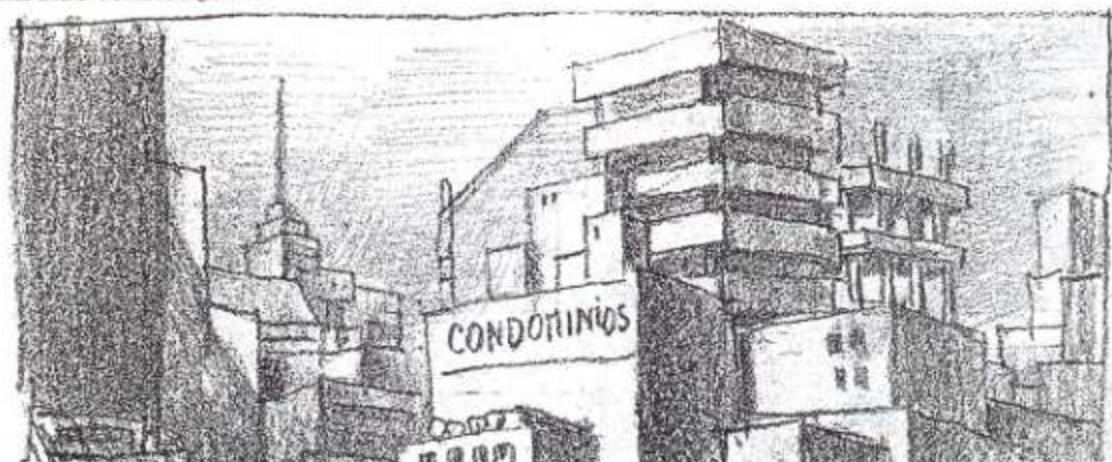
En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al

Ambiente, artículo 153, fracción VI, así como su reglamento en materia de residuos peligrosos artículo 55 dispone que:

"Los materiales y residuos peligrosos generados en los procesos de producción, transformación, elaboración o reparación en los que se haya utilizado materia prima introducida al país bajo el régimen de importación temporal, deberán ser retornados al país de procedencia dentro del plazo que para tal efecto dicte la Secretaría".

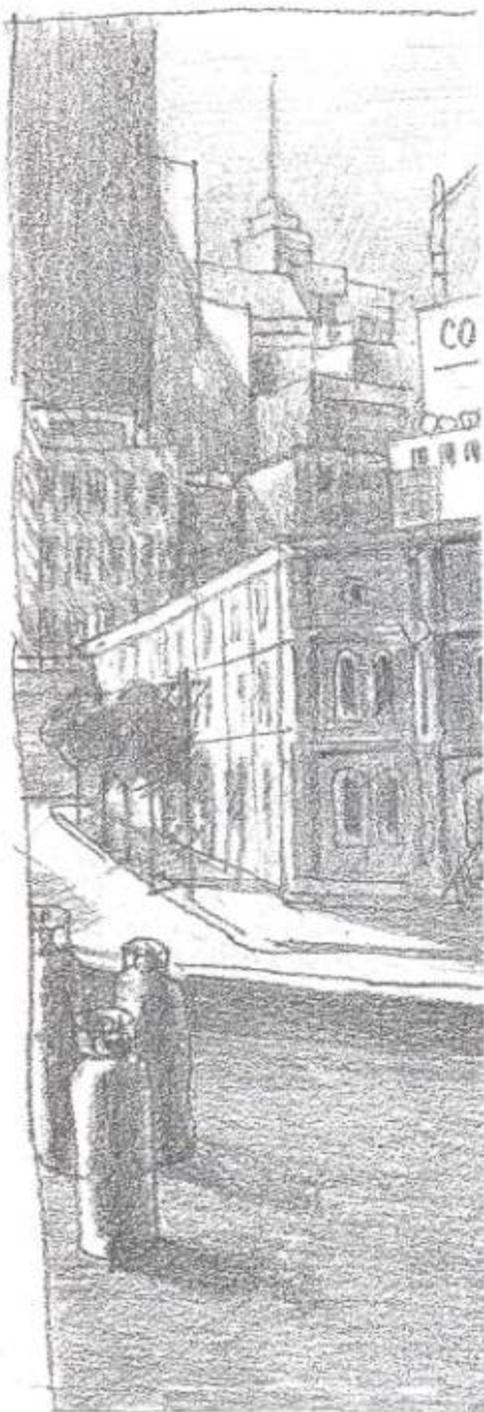
Como consecuencia del desarrollo industrial la franja fronteriza ha sido la más afectada. Básicamente por la industria maquiladora, que se estableció desde el año de 1965, en el marco del Programa de Industrialización de la Frontera Norte (PIFN), creado en 1962 y destinado a sustituir al programa de empleo de trabajadores temporales (braceros).

La evolución de las empresas maquiladoras en toda la frontera norte ha sido considerable.



Estas industrias son las principales generadoras de desechos tóxicos, y es la frontera norte la zona más afectada por este tipo de contaminantes, por ser la región en donde principalmente se han establecido, violando lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico, en virtud de que los desechos tóxicos, generados de los procesos productivos, no son devueltos al país de origen, situación que produce efectos irreversibles al medio ambiente y salud de todo ser vivo.

En los últimos años, México ha sido receptor de empresas de maquila altamente contaminantes, provenientes de Estados Unidos; hasta 1992, sólo una de cada tres empresas contaba con su respectivo control de emisiones de sustancias tóxicas a la atmósfera, y una de cada 10 cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.



Los datos del Instituto Nacional de Ecología (INE), a junio de 1992, muestran que de las 1,502 empresas registradas, únicamente 33%, es decir 273 retornan sus desechos peligrosos a los Estados Unidos, como lo estipula la ley.

El incumplimiento de la reglamentación ecológica por parte de las empresas maquiladoras es constante. "De las 986 industrias inspeccionadas por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, hasta abril de 1992, solamente el 18% trabajan sin ningún tipo de irregularidades".³

Desde el establecimiento de la industria maquiladora en la zona fronteriza con los Estados Unidos, no ha existido un estricto control sobre los procesos fabriles de las empresas. En más de una ocasión, éstas han utilizado sustancias prohibidas, por lo que los desechos y sustancias tóxicas que generan son enviados simplemente al ambiente.

"Hasta junio de 1992, de 1,502 empresas maquiladoras registradas en el país, sólo 1,103 tenían licencia de funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)".

"Recientemente, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), mediante su coordinación

regional, dio a conocer en la Octava Reunión Binacional Sedesol-EPA, que de noviembre de 1992 a octubre de 1993 solamente regresaron a Estados Unidos 6,400 toneladas de residuos generados por la industria maquiladora, sólo en la frontera Tijuana-Baja California, lo que sólo representa 50% del total de esta zona".⁴

Introducción internacional ilegal

Este es un problema que ha sido constante en el territorio mexicano, debido a la no aplicación estricta de su legislación, su flexibilidad y a la falta de conciencia de quien permite el transporte ilegal a lo que va aunado nuevamente a la corrupción.

Oficialmente se reconoce que no se tienen datos de las toneladas de desechos tóxicos peligrosos y no peligrosos que entran ilegalmente al país. Sin embargo, principalmente en la frontera se observan innumerables tiraderos a cielo abierto, en donde se depositan tanto los desperdicios de las industrias maquiladoras instaladas en el país, así como los desembarques de camiones provenientes del vecino del norte.

En palabras del ex-presidente del Instituto Nacional de Ecología, Sergio Reyes Luján, el gobierno mexicano ha localizado en la frontera norte, principalmente en Tamaulipas y Nuevo León, 80 tiraderos ilegales de residuos industriales. Asegura no saber a dónde van a parar buena parte de los desechos tóxicos que generan las empresas extranjeras asentadas en el país, que producen alrededor de 5 millones 475 mil toneladas de residuos peligrosos. Y si estos basureros son característicos de la franja fronteriza, "ahora es muy común que se observen a lo largo y ancho del territorio nacional".⁵

Convenio de Basilea

Lo que se perfilaba como una medida acertada en el manejo de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos a nivel mundial, no representa lo mismo para México, por el contrario, se agudiza el problema.

En la Segunda Reunión de la Conferencia de las partes en el Convenio de Basilea, sobre los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, celebrada en Ginebra, Suiza, del 21 al 25 de

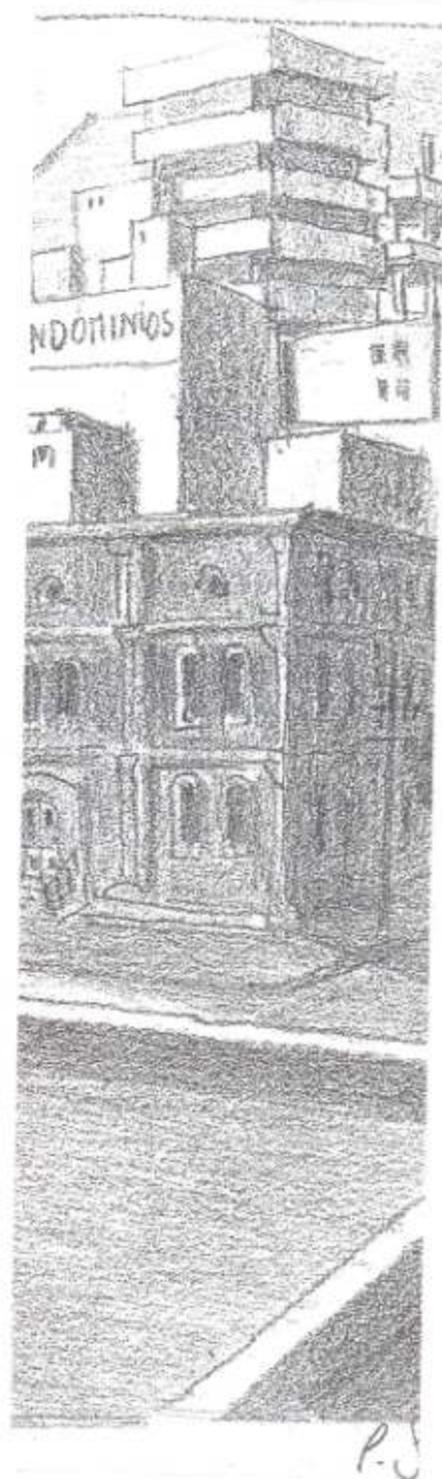
marzo de 1994, se acordó prohibir de inmediato todos los movimientos de residuos tóxicos procedentes de las naciones que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hacia el resto del mundo.

Además se pactó establecer un periodo de transición que concluye el último día de 1997. Después de esta fecha, no se permitirá el traslado de residuos tóxicos destinados al reciclaje o a procesos de recuperación, lo que ha representado una forma inhumana de disfrazar el envío de desechos a países en vías de desarrollo.

La actitud de las naciones desarrolladas respecto a los países en vías de desarrollo, es producto de las deficientes legislaciones ambientales, de sociedades carentes de democracia y de gobiernos corruptos, existentes en estos últimos.

El Convenio se desarrolló en un clima de resistencia e intereses encabezado por las principales naciones generadoras de desechos tóxicos peligrosos: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Gran Bretaña y Canadá.

Cada año se generan en el mundo cerca de 400 millones de toneladas de residuos tóxicos;



98% de ese volumen corresponde a los 25 países que integran la OCDE.

Estados Unidos, el mayor productor de estas sustancias, envió en 1993 legalmente por sus puertos más de cien mil toneladas a América Latina y El Caribe, sin contar los centenares de toneladas vía terrestre hacia México.

Con los acuerdos tomados en Suiza sobre la Convención de Basilea se debe terminar el traslado de sustancias que deterioran la salud de la humanidad y del medio ambiente.

Sin embargo, el Convenio avalado por México no soluciona la problemática del país. Por el contrario, la insistencia del gobierno de Salinas por ingresar a la OCDE agrava la situación.

La afiliación de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), provocaría que el país se convierta dentro de esta organización en el principal receptor de desechos tóxicos peligrosos para reciclaje, procedente de las naciones más industrializadas del mundo. Debido a que entre los países miembros de la OCDE sí está permitida la transferencia de desechos tóxicos peligrosos. México se encuentra así ante una situación de alta vulnerabilidad frente al país vecino del norte, el principal generador de estos desechos.

El ingreso de México a la OCDE representará un panorama desolador debido a que seguiremos siendo traspatio o basure-ro de las grandes potencias.

Es preciso impulsar la investigación científica y tecnológica para lograr tecnologías que permitan generar menos desechos tóxicos y obligar a los países desarrollados, así como a los catalogados en vías de desarrollo, a utilizarlas. Es tiempo de sustituir las tecnologías sucias por tecnologías verdes.

México se encuentra ante la urgente necesidad de modificar la actual legislación, que no es estricta, y más aún no se aplica de manera real.

Los desechos tóxicos y peligrosos representan un problema con muchas variantes que están lejos de resolverse.

Q

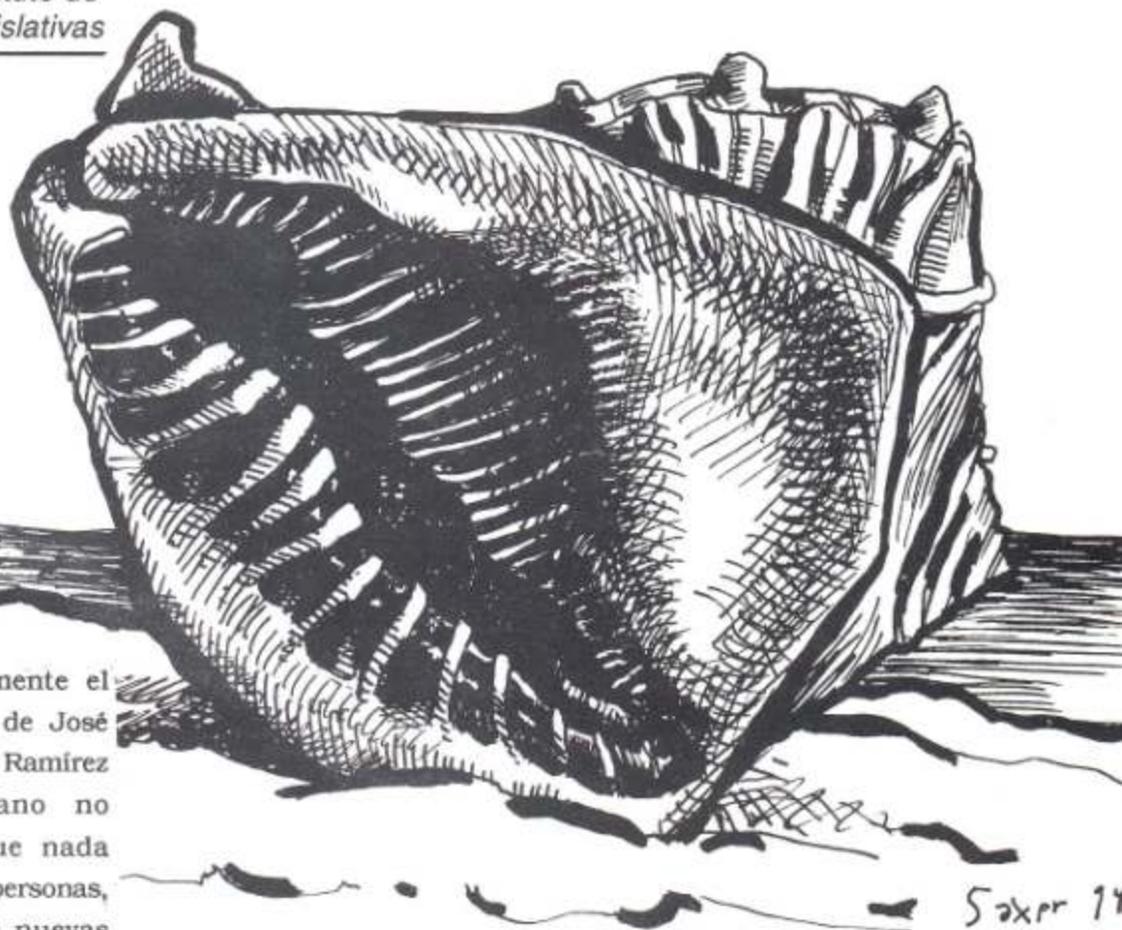
1. Greenpeace, "América Latina: ¿Basurero Tóxico?", *La Jornada*, Pág. 20, 12 de Noviembre, 1993.
2. Garduño Espinosa, Roberto, "Piden a México cerrar el Paso a Desechos Tóxicos", *La Jornada*, Pág. 12, 12 de Noviembre, 1993.
3. Hernández, Evangelina, "Desorden Ecológico por Maquiladoras Fronterizas 1", *La Jornada*, 14 de junio, 1993.
4. Ganbay, Aurelio (Corresponsal), "Regresan a Estados Unidos 34,600 litros de desechos", Pág. 17, *La Jornada*, 9 de diciembre, 1993.
5. *La Jornada*, 8 de diciembre, 1993, Pág. 19.

Don Agustín Ramírez Altamirano

Profr. Francisco Leonardo
Saavedra

*Investigador del Instituto de
Investigaciones Legislativas*

Probablemente el nombre de José Agustín Ramírez Altamirano no signifique nada para la mayoría de las personas, sobre todo para las nuevas generaciones. Sin embargo, difícilmente hay mexicanos que no hayan escuchado algunas composiciones de este gran trovador guerrerense.



Afortunadamente, a pesar de toda la apabullante difusión de la música extranjera que se ha dado a partir, sobre todo, de la década de los setenta, en el resquicio que permiten las diversas expresiones de la música popular, hoy ampliamente comercializada por la música de banda y con la recuperación, un tanto modernizada del bolero, no deja de estar presente allá en el hoy bastante devaluado espíritu nacional y regional, la música que, como parte del torrente incontenible de la cultura popular que permitió la Revolución Mexicana, en toda la primera mitad de nuestro siglo.

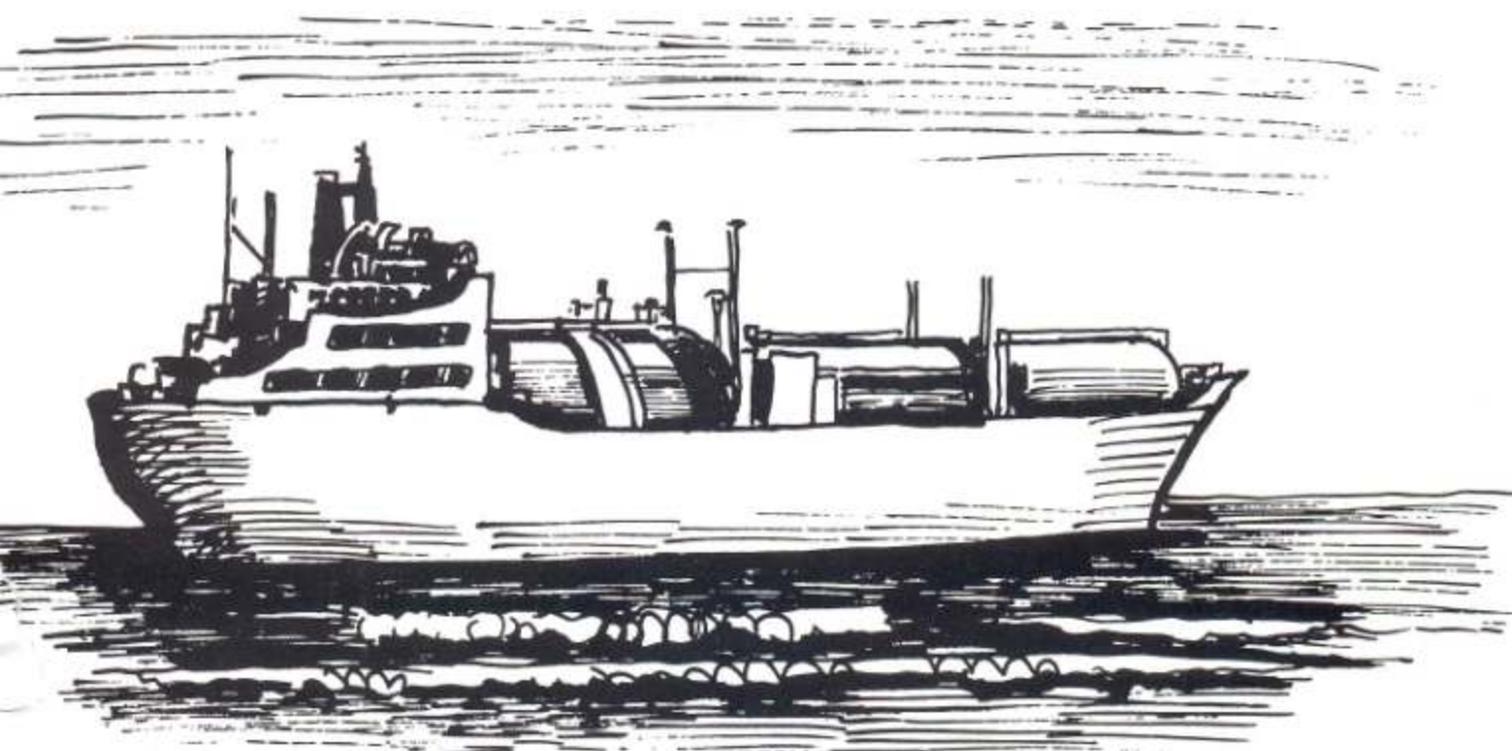
Esa cultura que en el terreno musical representó un proceso renovador, aglutinador y creador de una gama muy amplia de expresiones literarias y de ritmos que vienen del fondo de los tiempos o que nos llegaron como contribuciones, relativamente nuevas para esos años, de algunas regiones de nuestra América Latina, como el propio bolero y el danzón cubanos, el bambuco peruano o las chilenas de aquel país sudamericano que, aclimatados al ambiente artístico regional mexicano, formando al paso de los siglos, con la herencia española y la contribución del espíritu indígena y mestizo del país, desembocaron en una

amplia variedad de manifestaciones culturales en el terreno de la música, que se vieron estimuladas por la política del nacionalismo que impulsaron los regímenes que respondieron a los planteamientos del movimiento revolucionario mexicano.

El estímulo y la difusión del huapango, las malagueñas, los gustitos, los sones, los corridos, los jarabes, las chilenas, etc., así como expresiones de la cultura popular de las múltiples regiones rurales de nuestro país y de la música urbana clase mediera y popular como el bolero, los valeses, y las manifestaciones afroantillanas, permitieron que aflorara el espíritu popular en las composiciones de un elevado número de compositores, cantautores e intérpretes que, como solistas o en conjuntos, retroalimentaron al pueblo, marcando una huella tan profunda, que difícilmente podrá ser borrada del alma popular con el paso de los años, a condición de que los encargados de las decisiones políticas fundamentales del país no forcen mediante los mecanismos del mercado y de políticas culturales, la imposición de esquemas extranjeros que, en el futuro nos haga perder nuestro perfil como un pueblo esencialmente mestizo.

Es, precisamente, en el marco de la efervescencia cultural de los años veinte, estimulada por la promoción de la radio-difusión en nuestro país, por la fundación de la XEW al principio de la década de los años treinta y el desarrollo del cine sonoro en esa misma década que, como parte de ese diversificado mundo de la música popular, se desarrolla la creatividad musical del maestro Agustín Ramírez, dándole un perfil muy preciso a la música regional, con la que más se liga su nombre, pero también a esa, no valorada, música dedicada a la recreación dentro de la educación formal y de los himnos vibrantes, que enaltecen y destacan a los héroes, a los hechos históricos, a las instituciones o los movimientos sociales.

En efecto, mientras en el campo, a nivel nacional dominaba el corrido revolucionario, en las pequeñas y grandes ciudades se imponía la música romántica en la que destacaban las aportaciones de Guty Cárdenas y de Ricardo Palmerín al lado de las interpretaciones y de las creaciones de Jorge del Moral, Mario Talavera, Tata Nacho y Alfonso Esparza Oteo, entre otros y al final de los años veinte Agustín Lara estrenaba con gran éxito "Rosa", en el Teatro Lírico de la Ciudad de México. Don



Saxer 97

Agustín Ramírez, como miles de maestros mexicanos, estaba dedicado a desarrollar la escuela rural mexicana, pero él, en especial, con la elevada sensibilidad musical que había sido descubierta por sus padres, desde sus primeros años de vida, en su natal Acapulco, en la primera década del siglo—nació en 1903—. Estaba entregado también a la creación musical que tanto había sido valorada por sus compañeros de la generación de 1924 de la Escuela Nacional de Maestros y, desde luego, al trabajo docente, como maestro misionero.

Fue precisamente su primer nombramiento al salir de la Normal, el de Delegado de la SEP en Cultura Estética en San Luis Potosí, estado que recorrió enseñando a los maestros y a los jóvenes de las comunidades la música de todas las regiones de México. Después pasó a prestar sus servicios a Ciudad Victoria, donde se hizo cargo de la Dirección de la Escuela Tipo Federal, lugar donde realiza una intensa labor educativa y de creación artística, esencialmente de corte romántico, imbuido en el espíritu musical de la época. En estos años forma el grupo: "Los Trovadores Tamaulipecos",

con Lorenzo Barcelata, aquel famoso compositor de muchas canciones populares como: "A la orilla de un palmar"; "Jalisco nunca pierde"; "Las cuatro milpas", "El cascabel", etc., y Ernesto Cortazar, Albert Caballero y Antonio García Planes con el apoyo del entonces gobernador de Tamaulipas, Emilio Portes Gil, con el que don Agustín estableció una gran amistad. Este grupo recorrió Cuba, algunos países centroamericanos y los Estados Unidos, difundiendo la música mexicana. También por esta época y con la convocatoria del propio Portes Gil y los "Trovadores Tamaulipecos", con la dirección



del maestro Ramírez surgió aquel famoso Corrido del Agrarista, tan difundido, sobre todo en la época del Presidente Lázaro Cárdenas, convirtiéndose en el himno de los campesinos de México y en canto obligado en las ceremonias escolares. ¿Qué maestro de esos años no recuerda?

"Marchemos Agraristas a los campos

a sembrar la semilla del progreso;

marchemos siempre unidos, sin tropiezo,

laborando por la paz de la Nación..."

Agustín Ramírez, después de esa experiencia, es nombrado por el ya presidente interino, Emilio Portes Gil, Director General de Acción Social y Cultura Estética del Departamento

Central, donde crea los Centros Culturales Populares, que son una especie de Casas del Pueblo, que surgieron a principios de los años veinte como parte de la creación revolucionaria en el campo de la educación rural. Los Centros Culturales Populares se convirtieron en espacios para la creación y recreación cultural de los obreros y los campesinos del D. F., pues, se ofrecieron cursos de dibujo lineal, dibujo técnico, pintura, corte y confección, solfeo, instrumentación y canto coral. Se formaron estudiantinas,

grupos de cancioneros. Se impulsó la gimnasia, el boxeo, el atletismo, el teatro, exposiciones de pintura, de grabado, etc.

"En los treinta —dice Carlos Monsiváis— Agustín Lara se consolida. Es genial, excesivo y metafórico. Irrepetible. Irremplazable. Surgen otros sin esta repercusión extraordinaria pero capaces de conformar un gusto uniformado. Una lista sintomática, no exhaustiva: María Grever ("Júrame"), Consuelo Velázquez ("Bésame mucho", "Verdad amarga"), Gonzalo Curiel ("Vereda tropical", "Incertidumbre", "Yo nada soy") Abel y Alberto Domínguez ("Frenesi", "Perfidia", "Humanidad") y, muy especialmente, Francisco Gabilondo Soler, Cri Cri, melodista y fabulista en la tradición de Iriarte, Samaniego y Guillermo Prieto".

La clase media urbana, por inercia y recuento acumulativo, reemplaza a las evocaciones más conservadoras. Cine, radio o industria disquera promueven una ideología a la vez imprescindible y limitadora, grata y fatalista que instituye un sentido de "lo artístico". Melodías rápidamente memorizables, letras que jamás se apartan de los moldes del romanticismo o del modernismo, concentración en las

intensidades amorosas. A las canciones que corresponden a este molde de irrealidad se les promueve moderadamente dejándole la responsabilidad de su encubrimiento a las promociones del cine. Un fenómeno contiguo: el mejor ejemplo del nacionalismo cultural vuelto melodrama en la canción ranchera que niega el espíritu narrativo y colectivo del corrido, se olvida del significado compensatorio de la antigua "canción mexicana" y exalta el "monólogo desesperado."

En los años treinta, el maestro Ramírez regresa a Guerrero donde se hace cargo de la dirección de la Escuela Normal y Preparatoria del Estado; esta actividad la combina, como toda la vida, con la creación musical. Forma el Quinteto de Cancioneros Guerrerenses. En plena madurez surgen de su inspiración muchas de las canciones por las que se le identifica como trovador guerrerense, porque recoge en ellas el paisaje, las tradiciones, el colorido, la picardía, en una palabra, la idiosincrasia del pueblo guerrerense y la eleva al plano de la belleza de la canción tradicional, tales como el "Toro rabón", "Ometepec", "La callejera" y "Azoyú", etc.

*Ya no quiero, ya no quiero
torear al toro rabón
mejor prefiero chiquita*

*que cantes conmigo un
son
y así pasemos la noche,
corazón con corazón...*

*Ometepec, bello nido
de infinitas ilusiones,
vengo a ti vergel florido
a ofrecerte mis
canciones...*

*Son tus hermosas
mujeres
de un encanto sin igual;
un reflejo de lo que eres
bella tierra tropical...*

El ejercicio de la profesión magisterial llevó a don Agustín Ramírez a realizar labores de inspector escolar en Atoyac, Chilapa y Acapulco; también con este nombramiento trabajó en Huatabampo, Sonora. Siempre combinando la labor docente con su trabajo de compositor, con la bohemia y entre el cariño y la admiración de sus compañeros. También conoció los fracasos amorosos, sufrió la infidelidad o la traición de sus compañeros que su alma sensible traduce en canciones. Viaja nuevamente por el extranjero. Entre el viajar y regresar siempre a su tierra compone boleros, blues, bambucos, corridos, chilenas, chotis, huapangos, himnos, valsos, sones y canciones infantiles, etc.

¿Quién no ha escuchado ese extraordinario Huapango, "Por los caminos del sur" o "La acapulqueña"?

*Por los caminos del sur
hay rosas, voces y
estrellas*

*son canciones y doncellas
bajo un alto cielo azul*

*Jaguares en las marañas
y pájaros por el río
es un bello desafío
la selva con la montaña...*

*Acapulqueña linda,
acapulqueña*

*playera esbelta, pálida y
sensual,
en tu mirada ardiente y
soñadora*

*hay un reflejo de tu
inmenso mar.*

*Cuando en la playa luces
tu silueta*

*en el milagro de un
atardecer,*

*quisiera ser del mar ola
coqueta,*

*y tu cuerpo en mis brazos
envolver...*

Muere el maestro Ramírez en septiembre de 1957, en medio del reconocimiento del pueblo, de las autoridades guerrerenses y de los compositores mexicanos.

Muchos maestros conocieron al maestro Ramírez y todos opinan elogiosamente de él. Quiero destacar la opinión del distinguido maestro mexicano, don Miguel Huerta Maldonado: "En su perfil como compositor en todo momento fueron evidentes su extraordinaria sensibilidad poética y su inagotable inspiración musical, que transita por un amplio sector del vasto panorama de las creaciones musicales: desde las trovas provincianas, las canciones románticas, los corridos populares hasta los himnos tutelares. Nunca conoció

la fuente que pudiera saciar su ansiedad de vivir con plenitud y fue poseedor de la esencia misteriosa y trémula del hombre bueno, del amigo entrañable y del soñador romántico. Cada uno de sus versos, como el otoño denso de una idea y cada una de sus notas musicales como el leve murmullo de una fuente, son reflejo fiel de su perfil de artista, con un alma invariablemente enamorada de su pueblo".

Finalmente quiero destacar lo que Luciano Kubli escribió para la canción "Camino de Chilpancingo" a la que le puso música don Agustín Ramírez, y con lo que, justo es decir, no estuvo de acuerdo el propio maestro Ramírez por la gran modestia que lo caracterizaba: "No hay guitarras sin Ramírez bajo el cielo de Acapulco".

Q

Chiapas: los Dilemas del Desarrollo*

Profr. Rafael Sánchez Dirzo

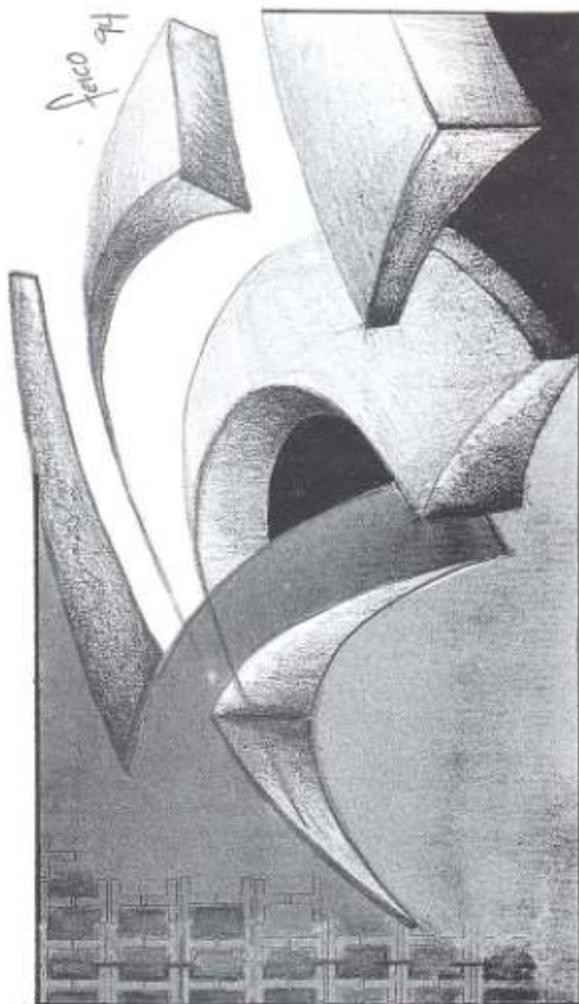
Facultad de Estudios Superiores-
Zaragoza-UNAM

1.- La violencia: ¿Partera oficial de la historia?

Que las demandas de alimento, salud, justicia, educación, trabajo, respeto y democracia levantadas por el EZLN para "justificar" su violencia sean satisfechas, es algo en lo que coincidimos la mayoría.

Que la sociedad mexicana y su Estado aceleren la incorporación de los indios chiapanecos al *status* que deberían ya tener, o sea, el de ciudadanos mexicanos es, también, un punto indiscutible.

Tales demandas, como todo buen ciudadano informado sabe, siguen siendo sostenidas por miles de compatriotas tanto dentro de nuestras metrópolis como en



las áreas rurales y, sabiendo lo mucho que falta todavía para su plena satisfacción, uno no deja de especular qué sucedería de seguirse el "camino zapatista", incluso "mezclado" con las restantes vías para "hacer la revolución".

Una posición ya explícita en gran número de análisis es que no hay que ser "ingenuos" y hay que saber diferenciar entre la "violencia defensiva" del EZLN y la "violencia secular y estructural de los caciques, finqueros, ladinos y otros expoliadores, apoyada por el Ejército Federal"; o sea, el eterno conflicto entre la "violencia revolucionaria" y la "violencia contrarrevolucionaria".

La original e insuperable expresión de esta idea dice más o menos así: "la violencia es la partera de la sociedad vieja que lleva en sus entrañas una nueva".

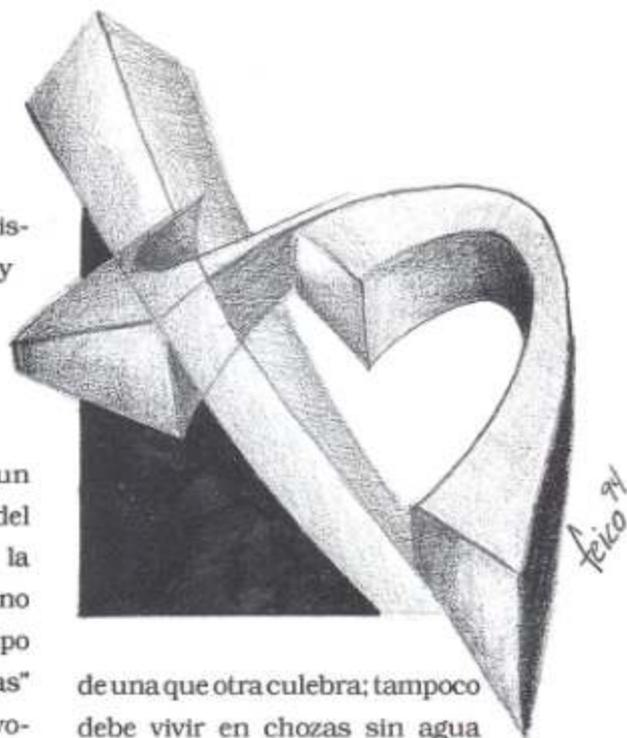
Con esta clase de argumentos, a uno no le queda más remedio que "ser consecuente", armarse paciente y sigilosamente durante varios años, para que el primer día del año 2 000, la "nueva" sociedad irrumpa luminosa e iluminada por el fuego de escopetas, metralla y una que otra flecha encendida porque, eso sí, aprenderemos de la historia para que aquellos combatientes que no alcanzaron

armas de verdad, se les distribuyan arcos, resorteras y cervatanas, descartando los inútiles rifles de madera que no sirvieron para tan trascendentes menesteres.

Pero (siempre hay un pero), 94 años transcurridos del siglo más violento de toda la historia humana, en el cual, no sólo se han enfrentado todo tipo de "violencias revolucionarias" contra "violencias contrarrevolucionarias", sino mil y una variantes de la destrucción, debería convencer a cualquiera que por más "partos violentos" que se hayan producido, la sociedad "nueva" no se ve más que en los emotivos discursos de los "absueltos" por la historia, y, es que no puede ser de otra manera: la visión de que la historia es el permanente enfrentamiento entre malos y buenos donde la violencia es su partera oficial, no lleva a otra cosa que a los capítulos especializados de las enciclopedias bizantinas, cuyas hojas muestran ya desgaste de tanto que las han consultado últimamente.

2.- Podrán cuestionar las "causas" pero nunca los "medios"

En efecto, una comunidad no sólo debe alimentarse de pozol y



de una que otra culebra; tampoco debe vivir en chozas sin agua potable, drenaje y electricidad; asimismo, es evidente que la insalubridad y la desnutrición conllevan enfermedades, en tanto que la ignorancia no hace sino prolongar indefinidamente tal estado de las cosas. Los indios, además de vivir esta situación, se encuentran marcados por un racismo que hipócritamente pretende ser ocultado por una sociedad que sólo les permite su acceso por las puertas de la servidumbre y de la que, algunos de sus miembros, con afanes de ridículo protagonismo, se desgarran las ropas clamando la herencia de Bartolomé de las Casas y de haber jugado canicas con Samuel Ruiz en el monte.

Nadie en su sano juicio se opone a que las necesidades de pan, vestido y sustento de las comunidades indias sean completamente satisfechas. Tampoco con respecto a los

tiempos hay diferencia: es clara la oposición a que pasen otros 500 años para que se construyan, por ejemplo, los sistemas de distribución de agua potable y drenaje.

En estos momentos, cuando la negociación política del conflicto armado gana terreno y el Estado, de erróneas decisiones iniciales, asume su histórica función de civilizador, están apareciendo "milagrosas" condiciones que pueden permitir no sólo dar de comer al hambriento y beber al sediento, sino hacerlo de tal manera, que ellos paulatinamente asuman la responsabilidad de hacerlo bajo modos diferentes a los ya conocidos y que nos permitan ver crecer, ante nuestros ojos, las metrópolis del futuro. Esto es, las comunidades humanas soñadas por los viejos comunistas, los verdaderos cristianos y los ecologistas modernos, tienen hoy una oportunidad histórica de existir como no la han tenido nunca antes en México. Pero este papel civilizador no sólo es responsabilidad del Estado; las propuestas de civilización alternativa para Chiapas también deben ser compartidas con el resto de la sociedad mexicana. Las mejores fuerzas de nuestra sociedad están expectantes, nunca han estado "dormidas", ni

el ruido de los fusiles las despertaron; tan es así, que las alternativas para solucionar el conflicto existen y han sido concebidas desde hace varios años cuando muchas voces se alzaron advirtiendo sobre la paradójica miseria de una región asombrosamente rica.

3.- ¿Metrópolis biciliteras? ¡Ahí! Donde da vuelta el aire: en Chiapas.

Exijamos para Chiapas no sólo paz, casa, vestido, respeto, libertad, justicia y democracia ¡no sólo eso! Exijamos también que las formas, ritmos y niveles de su satisfacción tengan como referencia la escala humana y no el altamente probable despotismo industrial que quedaría instalado en el corazón de la selva y del cual, hasta los comandantes, por más años que hayan humildemente vivido entre los indios, no han percibido, o al menos, en sus bellas cartas de amor llenas de reproches, lecciones y amenazas, no se alcanza a percibir.

Por ejemplo, cuando al referirse irónicamente a la molestia que los "grandes señores" del dinero sufrirán porque los indios han decidido ya no morir en las montañas



(lejos del turismo), sino que, como moscas morirán en las ciudades "hasta ahora sólo sucias de envolturas de productos importados", caen dentro de su propia ironía mostrando, primero, una falta de información: desde hace siglos, los indios han decidido bajar a las ciudades no a morir, sino a sobrevivir vendiendo cualquier baratija, incluida su fuerza de trabajo, casi siempre como sirvientes y, segundo, la sorna de los comandantes se vuelve contra las propias comunidades indias: esto es, si la solución al conflicto armado se resuelve en el espíritu del "malvado capitalismo", esas "sucias" envolturas (y no sólo de productos importados!) que tanto preocupan a los comanches que ensucian nuestras urbes, también van a afean los más recónditos lugares selváticos y esto no es difícil explicarlo. Tanto al niño-indio, como al niño mestizo, como al niño-niño les encanta saborear con el mismo exquisito placer toda clase de frituras, gansitos y caramelos y, preguntarán: ¿cómo irán a llegar a sus manos indígenas? Pues muy fácilmente, a través de "todos los caminos que siguió antes nuestra miseria y ahora sigue nuestra rebeldía", ya que al triunfar dicha "rebeldía", como seguramente así será, esos

caminos del Mayab serán transformados en supercarreteras, vías de ferrocarril, túneles por las montañas y ceibas metamorfoseadas en durmientes y postes de semáforos.

Por tales caminotes, que también aparecerán en cualquier guía de carreteras, circularán, no sólo los vehículos de la Coca-Cola, Bimbo y Sabritas, sino también de La Jornada (para que los comanches tengan noticias frescas) y hasta los tanques de guerra del futuro "mal gobierno" para reprimir las huelgas de los obreros de pestilentes pero pujantes zonas industriales de las Lacandonias S.A. de C.V. Tal "desarrollo" sugerido ¿inconcientemente? tanto por los comandantes como por el Estado y la sociedad que ha participado para detener la guerra, sería simplemente la puntilla a la débil selva lacandona que en nada serviría para el futuro "desarrollo" de las comunidades indias, del país y del planeta. A menos que a los pobladores armados, hoy sumergidos en la miseria, les urja ejercer su derecho al consumismo, porque también lo tienen ¿o no?

Insistir en la existencia de alternativas de desarrollo para Chiapas en estos momentos plenos de riesgos como de oportunidades es compromiso

ineludible, porque tales alternativas existen y son: a) socialmente deseables, b) políticamente viables, y c) económica y tecnológicamente posibles.

El conocimiento científico contemporáneo fusionado con el conocimiento humanístico de nuestra raíz india, puede hacer realidad lo que guerras, guerrilla, terror e insurrecciones no han podido hacer en la Nación. El sueño largamente acariciado de "volver al campo" y a la "felicidad de los pueblos nómadas", puede realizarse para millones de mexicanos. Intentar construir no comunidades "ideales", "perfectas", con ciudadanos "puros" y "buenos" ¡no!, pero sí podemos intentar construir:

1.- Comunidades moderno-prehispánicas, cuyas casas, edificios y calles armonicen con el esplendor de la selva; la impresionante belleza de las antiguas ciudades mayas es el modelo y el ejemplo. La arquitectura moderna seguramente lo haría factible.

2.- Comunidades bicicleteras marcarían límites humanos para que esos "ocultos" caminos del Mayab no se conviertan en monstruosas carreteras y avenidas llenas de baches que lo único para lo que servirían sería para aumentar el

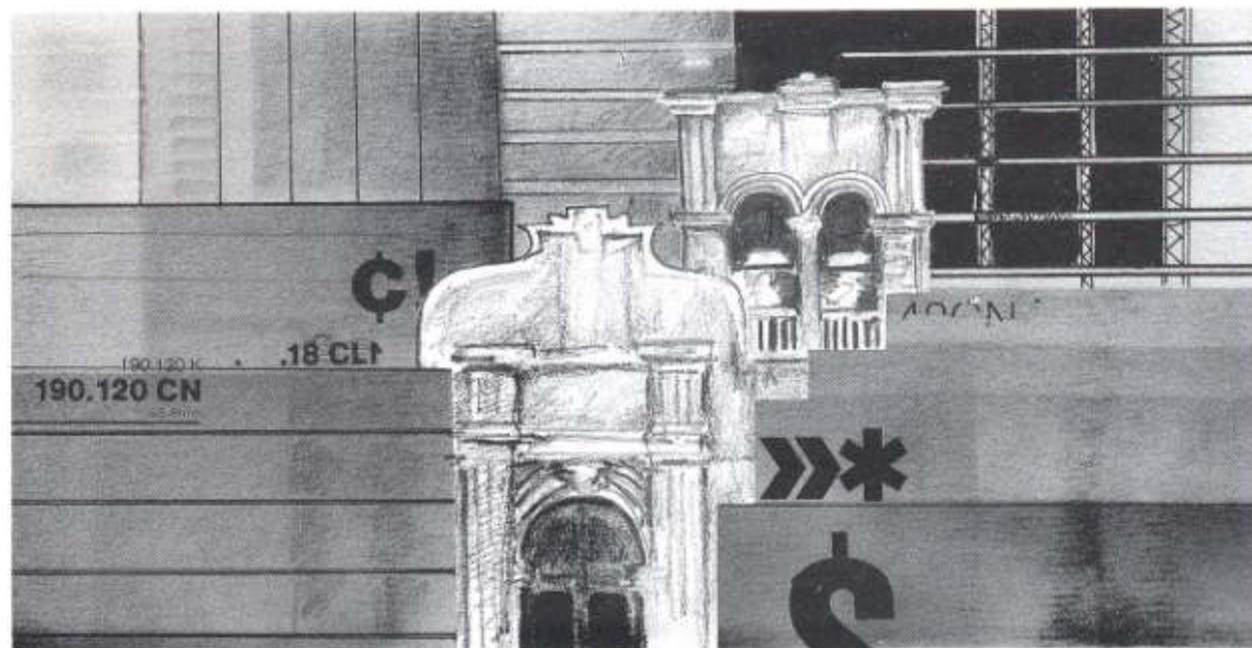
índice estadístico de nuestra actual "modernidad". El bello camino conservado en Labná muestra lo que deben ser las futuras calles y avenidas de las futuras ciudades de Chiapas y México: caminos para tránsito de personas, bicicletas, triciclos y toda esa increíble gama de medios de transporte que los diferentes grupos ecologistas insisten, neciamente, en que sí sirven.

¡Qué mejor oportunidad para probarlo que ésta! ¿O, es que los señores comandantes y "los del dinero" pensarán in-

troducir los chimecos humean-tes de Neza, los "micro" y la Ruta 100 por las asfaltadas avenidas del Mayab?

3.-Comunidades solares que con el espíritu antiguo pero con la tecnología moderna, puedan convertir a Chiapas en el primer estado fotovoltaico, aerogenerador, micro-hidro-eléctrico y bioclimático de nuestro país y con él iniciar el camino de las transformaciones auténticas que tanto necesitamos y ¿no serían los indios los primeros beneficiarios luego de tantos siglos de carencias? Claro que el

diseño y la construcción de tales metrópolis no es fácil, ni gratis, ni de un día para otro pero ¿es que a los indios les urge empezar a checar tarjeta de entrada y salida? Lo que seguramente sí les urgirá es cobrar el cheque, aunque sea de salario mínimo. O ¿es que son los comandantes la quienes les urge salir de las incomodidades de la selva para irse a discutir la naturaleza de la próxima "revolución" y las vías para alcanzarla con los del PRI, PRD Y PAN en las cómodas butacas de San Lázaro?



Hablar de costos y tiempos para diseñar y construir las comunidades humanas superficialmente esbozadas arriba es delicado pero no complicado. Estimaciones preliminares concluyen que los beneficios pueden ser empezados a disfrutar por esta generación de mexicanos si es que la lógica de la violencia no se impone. Las relaciones semif feudales todavía existentes, los caciquillos sobrevivientes y las diversas fuerzas que pugnan por responder a la "violencia revolucionaria" con la "contrarrevolucionaria" y los que insisten en extender la primera, no me preocupan: desaparecerán a medida que las inmensas fuerzas sociales liberadas, poco a poco se organicen y obtengan

presencia política. El reconocimiento del EZLN como organización política y su institucionalización, es un hecho: los "Marcos" podrán entonces decidir lanzar su candidatura para que a "fuerza de votos" nos convenzan de su proyecto de revolución lanzarse como: estrellas por el canal de las misas o seguir diciendo misas: cualquiera que sea su decisión, tendrán el apoyo del respetable ¿o no? El Estado se alejará de la vida partidista desprendiéndose de su Secretaría de Asuntos Electorales para realizar mejor sus funciones y Camacho podrá ser un ejemplo de ello.

En fin, vuelvo a repetir, esto no me preocupa: tarde o

temprano la sociedad mexicana hará de la democracia un instrumento adicional para su desarrollo y, en esto último, es en lo que creo que hay que centrar la polémica. Concebir y construir comunidades pequeñas, sencillas, en constante culturización; construir metrópolis a la medida del hombre, además de democracia, se requiere sabiduría (y a los indios les sobra) y conocimiento científico.

México tiene los hombres y la historia para hacerlo: ¿aprovecharemos la oportunidad?

Q

* Artículo elaborado en enero de 1994.

Los Logros del Primer Trimestre

Lic. Roberto Sánchez de la Vara

*Ex-Presidente de la CANACINTRA.
Profesor de la Universidad
Iberoamericana.*

Desafortunadamente los hechos de tipo político y social registrados de enero a la fecha han ocupado el impacto de las variables macroeconómicas y lo registrado en las finanzas mexicanas en el primer trimestre de éste ya histórico 1994.

El pasado 19 de mayo, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), presidido por ese gran economista que es el Dr. Carlos Jarque, dio a conocer el comportamiento de la economía durante el primer trimestre de 1994. Algunos datos importantes son los que citamos a continuación. Dentro de un contexto realista podemos prever una serie de



variables fuera de lo que el Gobierno había programado para este año.

El Producto Interno Bruto (PIB) creció en un 0.5% en términos reales, con respecto al mismo periodo de 1993.

Si observamos sectorialmente el comportamiento, podemos ver que el área de mayor dinámica fue la del sector de servicios, con un 1.4%, seguido por la actividad industrial, habiendo crecido un 0.1% y teniendo un retroceso el sector primario en un menos 3.8%.

Si analizamos cada rubro en cada sector vemos, por ejemplo, un dato interesante: en servicios, el transporte, almacenamiento y comunicaciones creció un 4.2%. Esto nos hace reflexionar que hoy, para la entrega de mercancías, las nuevas vías de comunicación están dando ya sus primeros resultados positivos y que también, para abatir costos unitarios, tal vez las empresas llenan más los vehículos y así ocupan menos unidades. En el renglón de almacenamiento, son cada vez más las empresas que alquilan espacios en compañías de ese rubro para poder monetizar sus inventarios. Además de la ventaja que existe ahora en el sentido de los almacenes fiscales: para im-

portación pueden ser utilizados también como organizaciones auxiliares en el financiamiento constante de la empresa. El rubro de comunicaciones ha crecido debido al incremento del uso de celulares y que ahora la comunicación que se hace vía telefax está siendo incrementada en lugar de utilizar envíos por mensajeros propios o contratados por la empresa.

El rubro de servicios financieros creció un 4.0%, lo que nos enseña que las empresas cada vez acuden más al financiamiento de todas sus actividades; hoy día el manejo de recursos de capital es un renglón de suma importancia para los empresarios.

Hay un crecimiento de 0.9% para los llamados servicios comunales, sociales y personales, los cuales, por la propia crisis han bajado, así como el rubro de restaurantes y hoteles que registran una disminución del 0.3%.

En el sector industrial es interesante observar que los aumentos se registraron en generación eléctrica, gas y agua (4.5%); en minería (4.2%) y en la industria de la construcción (4.0%), ya que el sector de la industria de transformación decayó en un 1.7%. De nueve ramas de industria, tenemos a

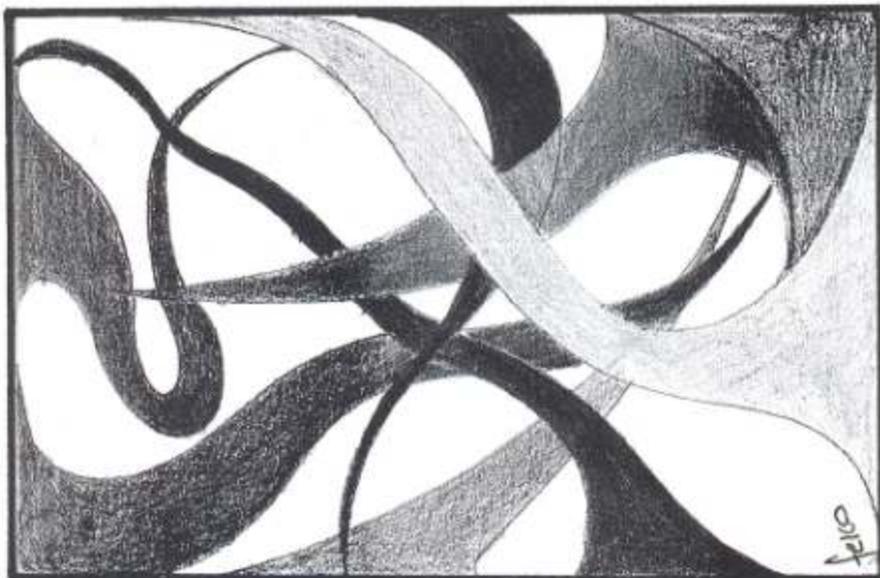
seis de ellas que disminuyeron: tabaco y bebidas un 3.2%; textiles, vestidos y cuero en un 8.4%, madera y sus derivados en un 25.2%, impresos e industria editorial en un 4.1%, productos químicos, cauchos y plásticos lo hizo en un 0.8% y la rama de minerales no metálicos decreció en un 2.7%. Del sector industrial, las únicas ramas que registraron un crecimiento positivo son las de industrias metálicas básicas en un 9.0%, productos metálicos, maquinaria y equipo en un 3.3% y las demás industrias manufactureras lo hicieron en un 2.8%.

En esa misma semana la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió sus Informes Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública, de donde queremos destacar los siguientes aspectos:

1. El superávit del sector público se ubicó en 522.2 millones de nuevos pesos, donde hay una disminución del 92.1% con respecto al superávit presupuestal registrado en el mismo periodo de 1993, que se ubicó en 6,179.9 millones de nuevos pesos.

2. El superávit registra un balance presupuestal deficitario de 812.3 millones de nuevos pesos correspondiente al Gobierno Federal y las entidades que aún están bajo control presupuestal directo y, por el otro lado, un superávit de las entidades bajo control presupuestal indirecto de 1.334 millones de nuevos pesos. Si consideramos exclusivamente los resultados del Gobierno Federal, éste obtuvo un déficit de 1,608.4 millones de nuevos pesos.

3. Los ingresos bajo presupuesto fueron de 75,450 millones de nuevos pesos, registrando con ello un crecimiento real anual de 2.6%, más que en el mismo lapso de 1993. Lo anterior basado en una mayor recaudación tributaria de Hacienda y los ingresos aumentados de las cuotas que los patrones pagan al IMSS y la burocracia nacional al ISSSTE.



4. En el renglón del gasto neto bajo presupuesto, éste ascendió a 72,810 millones de nuevos pesos, con un crecimiento real del 14.5%, destacando el gasto en inversión física que aumentó un 48% en términos reales.

5. Finalmente la deuda pública externa llegó a los 72,968 millones de dólares, mientras que el endeudamiento interno ascendió a 124,188.7 millones de nuevos pesos (aproximadamente 41,300 millones de dólares), el primero representó el 20.7% y el segundo el 10.5% del Producto Interno Bruto.

Considero que los esfuerzos realizados son enor-

mes, que el panorama macroeconómico de la actualidad, si bien es difícil, sienta las bases, difíciles aún de predecir en lo político y social, para una economía mucho más sana que la que registramos hace seis y/o doce años. Mucho se ha avanzado, sobre todo en el gran logro de abatir la inflación, misma que de seguir como ahora, 1994 será el año de un menor porcentaje de los últimos 22 años: toda una generación que representa casi el 40% de nuestra población, que como ha afirmado el Presidente Salinas, no conocían una economía de inflaciones bajas, apenas la están viendo.

Como empresario, confío mucho en las estrategias macroeconómicas que la reforma del Estado y el Liberalismo Social (Humanismo Social, como decía el Lic. Colosio), han dado. Es momento ya que en las finanzas de las empresas y en los bolsillos de los mexicanos empezamos a sentir esos beneficios. Se tienen escasos 85 días para hacerlo; después del 22 de agosto de 1994, tal vez sea una medida extemporánea.

Q